

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA **25 DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, LORENA CANO LÓPEZ, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, JOSÉ

SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO. DIPUTADO AUSENTE: JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 32 DIPUTADOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DE LOS DIPUTADOS JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y EDGAR ROMO GARCÍA.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. EXPEDIENTE NÚMERO 8634/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR PEDRO GARZA DE HOYOS, JORGE PALOMO ORTEGA EN CONJUNTO CON UN GRUPO DE CIUDADANOS, INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN MASÓNICA SUPREMO CONSEJO DEL NORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA REALICE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014 UNA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 160 ANIVERSARIO DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VI, INCISO I), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

2. EXPEDIENTE NÚMERO 8635/LXXIII QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE ESTE CONGRESO PARA OTORGAR BAJO LA FIGURA DE DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UNA EXTENSIÓN DE TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN LA ZONA CENTRO DEL REFERIDO MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 30,000.00 METROS CUADRADOS, LO ANTERIOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CECYTE (COLEGIO DE ESTUDIOS

CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN). **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

3. OFICIO NÚMERO 0025/2014, QUE CONTIENE OFICIO FIRMADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, POR EL CUAL REMITE EL INFORME CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DEL DIPUTADO JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. VENGO A PRESENTAR EL DÍA DE HOY UNA INICIATIVA QUE HA SIDO SOLICITADA POR PARTE IMPORTANTE DE LOS VECINOS DE MI DISTRITO, COMO TODOS USTEDES SABEN MI DISTRITO, EL OCTAVO DISTRITO HA SIDO UNO DE LOS PULMONES MÁS IMPORTANTES PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y PARA EL ESTADO. DE HECHO HACE MUCHOS AÑOS SE HIZO UN PLAN DE DESARROLLO ESPECIAL PARA ANCÓN DEL HUAJUCO QUE ES TODO EL SECTOR QUE PRÁCTICAMENTE QUE ES DONDE INICIA LA CARRETERA NACIONAL HASTA DONDE TERMINA MONTERREY. MUCHOS VECINOS DE MI COLONIA SE QUEJAN PERMANENTEMENTE QUE A LO LARGO DE LOS AÑOS EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, LAS SECRETARIAS DE DESARROLLO URBANO SIN PARTIDIZAR, DE UN PARTIDO O DE OTRO, HA HABIDO UNA SERIE DE CORRUPTELAS Y PROBLEMAS DONDE SE LE FAVORECE A LOS DESARROLLADORES, QUE ES EL AMIGO EN TURNO DEL ALCALDE EN TURNO Y ESO TERMINA AFECTÁNDOLES DE FORMA IMPORTANTE A LOS

HABITANTES PERMANENTES DE ESA ZONA; MUCHOS ME DICEN QUE LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO NO ALCANZAN A PERCIBIR LA MAGNITUD DE LOS PROBLEMAS QUE LES DEJAN A ELLOS Y A SUS SIGUIENTES GENERACIONES Y QUE CAMBIAN TANTO Y TAN SEGUIDO DE SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO QUE NO ALCANZAN NI A VER LAS CONSECUENCIAS DE SUS ACTOS, PERO QUE DEFINITIVAMENTE TIENEN UN DETERIORO IMPORTANTE EN CUANTO A SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA PARA LOS CIUDADANOS A LOS CUALES SE LES DAN PERMISOS Y QUE LOS MISMOS SE ENTERAN QUE SE LES ENTREGARON LOS PERMISOS UNA VEZ QUE INICIO LA CONSTRUCCIÓN, UNA VEZ QUE EL FRACCIONADOR O EL DESARROLLADOR; QUE QUIERO ACLARAR QUE HAY BUENOS Y MALOS COMO EN TODOS LADOS, PERO EN ESTE CASO SE TRATA DE BLINDAR DE LOS MALOS DESARROLLADORES, SE DAN CUENTA UNA VEZ QUE EL DESARROLLADOR YA TIENE UN PERMISO ADQUIRIDO Y EMPIEZAN A CONSTRUIR Y ENTONCES UN JUICIO DE LESIVIDAD CONTRA EL DESARROLLADOR DE PARTE DEL MUNICIPIO COSTARÍA MUCHOS MILLONES DE PESOS, LO CUAL NINGÚN MUNICIPIO EN LA HISTORIA DEL ESTADO HA LLEVADO A CABO. ENTONCES LA PETICIÓN DE ESTOS CIUDADANOS ES QUE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY TENGAN QUE ANUNCIAR EN UN MÁXIMO DE 48 HORAS ¿QUÉ PERSONA ESTA SOLICITANDO UN PERMISO? EN DETERMINADO CÓDIGO POSTAL Y EN DETERMINADO FRACCIONAMIENTO, PARA QUE ENTONCES LOS VECINOS

PARTICIPATIVOS INVOLUCRADOS TENGAN LA OPORTUNIDAD DE ESTAR SOLICITANDO INFORMACIÓN Y NO LOS SORPRENDAN. ELLOS TERMINAN DICIENDO QUE LA GRAN MAYORÍA DE LAS OCASIONES QUE SE DAN CUENTA QUE LES TIENEN PERMISOS MAL OTORGADOS SOLAMENTE TIENEN ÉXITO EL 20 % PARA QUE NO SE LLEVAN ACABO ESAS CONSTRUCCIONES Y EL 80 % YA LLEGAN MUY TARDE CON LA INFORMACIÓN. TENDREMOS CUIDADO EN LA LEGISLACIÓN REFERENTE A QUE MIENTRAS QUE ESTÉN EN PROCEDIMIENTO LOS PERMISOS, NO SE PUEDA ENTREGAR INFORMACIÓN DE TODOS Y DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LOS EXPEDIENTES DE DESARROLLO URBANO, PERO SI ES IMPORTANTE QUE LA GENTE QUE VIVE EN LOS ALREDEDORES Y QUE VA A TENER UN IMPACTO PERMANENTE PARA ÉL Y PARA SU FUTURAS GENERACIONES QUE VIVIAN EN SU CASA PUEDAN TENER EL TIEMPO DE REACCIÓN NECESARIO PARA EVITAR ESTE TIPO DE MANEJOS DE CORRUPCIÓN Y FALTA DE TRANSPARENCIA. PARA LO CUAL PRETENDEMOS NOSOTROS MODIFICAR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN XX DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA INFORMAR EN UN TÉRMINO DE 48 HORAS EN SUS PORTALES OFICIALES DE INTERNET RESPECTO DE LOS DIVERSO INICIOS DE TRAMITE QUE SE REALIZAN CON EL FIN DE OBTENER LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES UNA VEZ QUE SE HAN ENTREGADO EL NÚMERO Y FOLIO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, ENTONCES LOS CIUDADANOS PODRÁN SIN NINGÚN PROBLEMA ENTERARSE EN TIEMPO Y FORMA QUÉ SE VA A HACER EN

SUS COLONIAS Y TRATAR DE ENCONTRAR SI ESTA CONFORME A DERECHO O NO ESTA CONFORME A DERECHO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE". (SE INSERTA ÍNTegra LA INICIATIVA) **HONORABLE ASAMBLEA:** LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTES DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NOS PERMITIMOS A PROPOSER LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** NUEVO LEÓN SE HA DESTACADO EN SER PIONERO EN DIVERSOS TEMAS DE TRASCENDENCIA NACIONAL, MUESTRA DE ELLO LO ES EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA YA QUE EN EL AÑO 2003-DOS MIL TRES, SE PUBLICA A LA PAR DE LA FEDERACIÓN, LA LEY DE LA MATERIA EN LA ENTIDAD, NO OBSTANTE LO ANTERIOR SE HAN REALIZADO DIVERSOS AJUSTES A FIN DE ACTUALIZARLA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE NUESTRA CADA VEZ MÁS PARTICIPATIVA Y DEMANDANTE SOCIEDAD. GRACIAS A ELLO, HOY EN DÍA TODOS LOS CIUDADANOS TENEMOS EL LEGÍTIMO DERECHO A LA INFORMACIÓN RESPECTO DE LO QUE PASA EN NUESTROS DIFERENTES ÁMBITOS DE GOBIERNO, ASÍ LO PODEMOS VER EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SIN EMBARGO TODAVÍA TENEMOS ASIGNATURAS PENDIENTES EN MATERIA DE INFORMACIÓN YA QUE DE ACUERDO AL ART. DECIMO DE LA REFERIDA LEY SE ADVIERTE RESPECTO A LA INFORMACIÓN QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN DIFUNDIR EN SUS PÁGINAS ELECTRÓNICAS. EN LA ACTUALIDAD LOS DIVERSOS TRÁMITES QUE SE REALIZAN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO ANTE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA CONURBADA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENEMOS QUE ÚNICAMENTE DAN CUENTA DE AQUELLOS QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVA Y EN CONSECUENCIA PROcede LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA; SIN EMBARGO RESULTA INDISPENSABLE CONOCER DE TODAS AQUELLOS TRÁMITES QUE SE PRETENDAN REALIZAR UNA VEZ QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ANTE LA AUTORIDAD, TODA VEZ QUE EN DETERMINADAS SITUACIONES SE PODRÍAN ESTAR TRANSGREDIENDO LOS DERECHOS DE LOS PARTICULARES. AHORA BIEN TENEMOS QUE EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO EN SU ART. 10 FRACCIÓN XX, GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A EFECTO DE RECIBIR OPINIONES Y REVISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DEL ORDEN MUNICIPAL; EN EL MISMO ORDEN DE IDEAS EL ARTÍCULO 20 DE LA REFERIDA LEY CONSTITUYE UN DERECHO Y UN DEBER CIUDADANO INFORMARSE Y CONOCER DE LAS DISPOSICIONES DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DEL SUELO QUE REGULAN EL APROVECHAMIENTO DE PREDIOS EN SUS PROPIEDADES, BARRIOS Y

COLONIAS. POR LO QUE EN ESTE ORDEN DE IDEAS ES QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE N. L. ASÍ COMO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO:** **PRIMERO.-** SE MODIFICA POR ADICIÓN EL ART 10 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE.-

ARTÍCULO 10. SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS MUNICIPIOS:

.....

XX. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RECIBIR LAS OPINIONES QUE MANIFIESTE LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES, INFORMAR EN UN TÉRMINO DE 48-CUARENTA Y OCHO HORAS EN SUS PORTALES OFICIALES DE INTERNET RESPECTO DE LOS DIVERSOS INICIOS DE TRÁMITES QUE SE REALIZAN CON EL FIN DE OBTENER LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES UNA VEZ QUE SE HA OTORGADO UN NÚMERO Y/O FOLIO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO.- SE MODIFICA POR ADICIÓN EL ART 10 FRACCIÓN XVII PÁRRAGO SEGUNDO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE.-

**ART. 10 LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN DE DIFUNDIR EN INTERNET
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

.....

**XVII. LA RELACIÓN MENSUAL DE AUTORIZACIONES, PERMISOS,
LICENCIAS Y CONCESIONES QUE SE HAYAN OTORGADO, EN EL QUE SE
INVOLUCRE EL APROVECHAMIENTO DE BIENES, SERVICIOS O RECURSOS
PÚBLICOS.**

**ASÍ MISMO UNA RELACIÓN RESPECTO LOS DIVERSOS TRÁMITES QUE SE
INICIAN O PRESENTAN CON EL FIN DE OBTENER LICENCIAS, PERMISOS
Y/O AUTORIZACIONES UNA VEZ QUE SE LE OTORGUE UN NÚMERO Y/O
FOLIO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE DESARROLLO
URBANO, EN EL QUE SE INVOLUCRE EL APROVECHAMIENTO DE BIENES,
SERVICIOS O RECURSOS PÚBLICOS.**

**TRANSITORIOS.- ÚNICO.- LA PRESENTE REFORMA ENTRARA EN VIGOR
AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN,
MARZO 2014. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO**

**PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR
ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA LOS
EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII INCISO A), DEL MISMO
ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO
ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE
RIGOR.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DE LOS
DIPUTADOS: DANIEL TORRES CANTÚ, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO,
LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE
PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE
COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS
COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN
INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA
ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ERNESTO JOSÉ

QUINTANILLA VILLARREAL, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8476/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO CON EL TERMINO DE 24 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 8476/LXXIII. SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE

SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 8476/LXXIII QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE INICIATIVA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.**

ANTECEDENTE: EL DIPUTADO PROMOVENTE REFIERE QUE LA DEFINICIÓN MÁS IMPORTANTE E INFLUYENTE EN LA ACTUALIDAD CON RESPECTO A LO QUE SE ENTIENDE POR SALUD, ES LA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD (OMS) LA CUAL ESTABLECIÓ: “LA SALUD ES UN ESTADO DE COMPLETO BIENESTAR FÍSICO, MENTAL, Y SOCIAL, Y NO SOLAMENTE LA AUSENCIA DE AFECCIONES O ENFERMEDADES”, A PESAR DE HABERSE OFICIALIZADO HACE YA CASI 60 AÑOS CABE SEÑALAR QUE ESTA DEFINICIÓN SIRVE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD, QUE ES EL MÁXIMO ORGANISMO RECONOCIDO EN MATERIA DE SALUD. IGUALMENTE MENCIONA, QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ES UN ENTE INTERNACIONAL QUE SIRVE PARA QUE LOS PAÍSES TOMEN MEDIDAS SANITARIAS GUBERNAMENTALES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS. SEÑALA ADEMÁS, QUE UNO DE LOS PROPÓSITOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD ES DIFUNDIR SU CONCEPTO DE SALUD, PARA HOMOLOGAR

SU ALCANCE GLOBALMENTE, Y QUE ESTA DEFINICIÓN A HA SIDO ACOGIDA A NIVEL MUNDIAL POR CASI TODOS LOS PAÍSES, INCORPORÁNDOLO EN LA LEGISLACIÓN INTERNA, LA CUAL IMPLICA A SU VEZ EL ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES Y LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE LAS ENFERMEDADES (CIE), LA CUAL ES REVISADA Y ACTUALIZADA PERIÓDICAMENTE. POR ÚLTIMO EL PROMOVENTE REFIERE QUE EL PASADO 4 DE DICIEMBRE DE 2013, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONÓ UN ARTÍCULO 1º BIS, BAJO LA SIGUIENTE REDACCIÓN: “*SE ENTIENDE POR SALUD COMO UN ESTADO DE COMPLETO BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL, Y NO SOLAMENTE LA AUSENCIA DE AFECCIONES O ENFERMEDADES*”, POR TAL RAZÓN PROPONEN SE REFORME LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA QUE ESTA DEFINICIÓN SEA INCLUIDA EN NUESTRA NORMA JURÍDICA ESTATAL. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIV, INCISO J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO EXPUESTO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE EN LA INICIATIVA PRESENTADA ES DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL CAMPO DE SALUD EN EL PAÍS, ASÍ COMO EN LA POBLACIÓN, YA QUE POR PRIMERA VEZ SE ESTABLECE EN LA LEY EL CONCEPTO DE SALUD, QUE MODIFICARÁ LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA, LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y SU TRABAJO, LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y QUE ADEMÁS SERVIRÁ PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, QUE A SU VEZ SE TRADUCIRÁN A MEDIANO Y LARGO PLAZO EN UN GRAN APOYO PARA LA FAMILIA Y DE LOS GOBIERNOS EN MATERIA DE SALUD. A FUTURO NO SOLO VAMOS A OCUPARNOS DE LOS ENFERMOS, SINO TAMBIÉN A LOS SANOS, PARA QUE NO SE ENFERMEN. POR LO TANTO Y CONSIDERANDO QUE EN NUEVO LEÓN, SIEMPRE NOS HEMOS DISTINGUIDO POR SER INNOVADORES Y PRECURSORES EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN INFRAESTRUCTURA EN EL CAMPO DE LA SALUD, HOY PROPONEMOS QUE ESTE PODER LEGISLATIVO SE MANIFIESTE A FAVOR DE LA PRESENTE INICIATIVA PARA INCLUIR EN LA LEY ESTATAL DE SALUD, EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 1º BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO:**

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 1º BIS

DE LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 1º BIS.**- SE ENTIENDE POR SALUD COMO UN ESTADO DE COMPLETO BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL, Y NO SOLAMENTE LA AUSENCIA DE AFECCIONES O ENFERMEDADES. **TRANSITORIO: ÚNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DE LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO LEÍDO CON

ANTERIORIDAD DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR LO QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

EL C. PRESIDENTE ANTES DE CONCEDER EL TURNO PARA USO DE LA PALABRA EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EXPRESÓ: “LE QUIERO DAR LA BIENVENIDA AL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS CBTIS No. 74, DE LA ESPECIALIDAD DE LABORATORISTA QUÍMICO DEL SEGUNDO SEMESTRE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, DIPUTADO SECRETARIO. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DÍA DE HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA EN DISCUSIÓN, ENTENDIENDO QUE ANTE EL TEMA DE LA SALUD, SE ESTÁ INTERVINIENDO POR TODOS LOS CIUDADANOS Y ES DE VITAL TRASCENDENCIA PARA BRINDAR MAYOR CERTEZA EN LOS TÉRMINOS

QUE UTILIZAMOS EN NUESTRA LEGISLACIÓN. CONVENIMOS CON LO QUE SE NOS PRESENTA, TODA VEZ QUE ESTA REFORMA TIENE COMO FINALIDAD HOMOLOGAR NUESTRO MARCO NORMATIVO ESTATAL CON EL FEDERAL. A FIN DE QUE NUEVO LEÓN AL SER UN ESTADO DE VANGUARDIA, CON ESTA REFORMA SE ENCUENTRE A LA PAR DE NUESTRO PAÍS Y DE OTRAS NACIONES EN UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO ES LA SALUD. AHORA BIEN, LA PRESENTE REFORMA SE DERIVA DE LA MODIFICACIÓN QUE SE ELABORÓ POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EN DONDE SE ESTABLECE QUE LA SALUD ES UN ESTADO DE COMPLETO BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL Y NO SOLO LA AUSENCIA DE AFECCIONES Y ENFERMEDADES. BAJO ESTE TENOR ES QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 1 BIS, EL CUAL COMPLEMENTA LO QUE SE ENTIENDE POR SALUD INCORPORADO LA DEFINICIÓN ANTES MENCIONADA A LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO. ESTA MODIFICACIÓN ES UN PASO IMPORTANTE Y NECESARIO PARA LA LEGISLACIÓN DE NUEVO LEÓN YA QUE BRINDARÁ UNA CONCIENTIZACIÓN MÁS AMPLIA DE LO QUE REALMENTE IMPLICA CUBRIENDO TODOS SUS ÁMBITOS. POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE DENTRO DE NUESTRAS ATRIBUCIONES COMO LEGISLADORES DEBEMOS REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS PARA QUE CON RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO, MEJOREMOS EL MARCO LEGAL DE NUESTRO SISTEMA DE SALUD EN NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO ES QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN CONSIDERANDO EL PASO SIGNIFICATIVO QUE DARÁ NUEVO LEÓN EN MATERIA DE SALUD. REITERANDO QUE LA FINALIDAD DE ESTA INICIATIVA ES BRINDAR CERTEZA A LA LEGISLACIÓN ACTUAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD, INVITÁNDOLOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA SOLO PARA HACERLES UN COMENTARIO. QUE ESTA ES UNA DE LAS MUCHAS MODIFICACIONES QUE REQUIERE NUESTRA LEY ESTATAL DE SALUD, QUE SE ENCUENTRAN DESDE 1988 QUE REQUIERE DE UNA MODIFICACIÓN REALMENTE DE FONDO QUE SE ESTÁ ESPERANDO EN LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTE CONGRESO Y CELEBRO EL HECHO DE LAS MODIFICACIONES QUE VAMOS A HACER EN ESTE MOMENTO A ESTA LEY ESTATAL YA QUE, UN PACIENTE, EL TÉRMINO DE LA SALUD NO ES SOLO AUSENCIA DE ENFERMEDAD. ES UN BIENESTAR FÍSICO, SOCIAL Y MENTAL DEL INDIVIDUO. DE TAL MANERA QUE ESTOS CONCEPTOS A NIVEL INTERNACIONAL ESTAMOS TRABAJANDO DESDE ESTE CONGRESO PARA PODER TENER UNA ARMONIZACIÓN MAYOR EN ESTE CONCEPTO. CELEBRO ESTA PEQUEÑA MODIFICACIÓN, MÁS SIN EMBARGO LOS INVITO

A LA COMISIÓN DE SALUD A REALMENTE HACER MODIFICACIONES MÁS, A HACER MAYORES MODIFICACIONES EN NUESTRA LEY, QUE REALMENTE LE FALTA MUCHO POR ARMONIZAR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS Y AGRADEZCO ESTE PEQUEÑO ESPACIO PARA REALMENTE A LOS ALUMNOS DEL CBTIS, BIENVENIDOS Y OJALÁ Y NO SEA LA ÚLTIMA VEZ QUE NOS VISITEN AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. YO DIGO, USTEDES SE PREGUNTARÁN PORQUÉ ESTAMOS DESFILANDO TANTA GENTE ALREDEDOR DE UN TEMA TAN PEQUEÑO APARENTEMENTE, ESTE Y PORQUÉ VENIMOS ACÁ AL MICRÓFONO A TOMARLO Y A PARTICIPAR; MIREN EL TEMA ES SENCILLO. EL ENFOQUE SOBRE LA SALUD ES UNO, SI NOSOTROS ASIMILAMOS LA DEFINICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y EL ENFOQUE DE LA SALUD Y DEL FENÓMENO DE LA ENFERMEDAD ES OTRO TOTALMENTE DISTINTO SI NOSOTROS NO TENEMOS ASIMILADO ESE CONCEPTO. NUESTRA LEY ESTATAL DE SALUD QUE ES DE LA ÉPOCA DE JORGE TREVIÑO, NO TENÍA ASIMILADO ESTE CONCEPTO. DE MANERA ERRÓNEA NO TIENE ASIMILADO ESTE CONCEPTO Y ESTO ES LO QUE ESTAMOS EL DÍA DE HOY TRABAJANDO. ES CORRECTO LO QUE DICE LA DIPUTADA BLANCA LILIA

SANDOVAL. ES NECESARIO, NO SOLAMENTE REFORMAR, ES NECESARIO MODIFICAR A PROFUNDIDAD DARLE UN NUEVO DISEÑO Y DARLE UN NUEVO ENFOQUE A LA LEY ESTATAL DE SALUD Y PARA HACER UNA BUENA Y NUEVA LEY ESTATAL DE SALUD, NECESITAMOS EMPEZAR POR EL PRINCIPIO Y CON UN BUEN PRINCIPIO Y EN ESTE CASO, LA DEFINICIÓN DE SALUD ES UN PARTE AGUAS ENTRE LO QUE POTENCIALMENTE PODEMOS HACER Y LO QUE DE VERAS NOS ESTÁ VEDADO POR ESTRECHEZ CONCEPTUAL POR LIMITACIÓN DEL PUNTO DE VISTA CIENTÍFICO, POR SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO TENER LA SUFICIENTE FORMACIÓN DEL PUNTO DE VISTA MÉDICO PARA PODER ABORDAR EL TEMA. ENTONCES, ESTE, DE VERAS, EL DECIR, LA SALUD ES EL ESTADO COMPLETO DE BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL Y NO SOLAMENTE LA AUSENCIA DE ENFERMEDADES, ES UN PARTE AGUAS AL ABORDAR EL TEMA DE SALUD Y ENHORABUENA QUE NOSOTROS LO ESTEMOS ASIMILANDO A LA LEY ESTATAL DE SALUD Y COINCIDIMOS, REITERAMOS EN QUE DEBEMOS DE TRABAJAR ALREDEDOR DE UNA NUEVA LEY ESTATAL DE SALUD QUE LA EXISTENTE YA SE CAE DE TANTOS PEDAZOS Y DE TANTAS PEGAZONES QUE TIENE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AGOTADOS LOS TURNOS DE ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 1° BIS A LA LEY DE ESTATAL DE SALUD, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8476/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

EL C. SECRETARIO: SE INTEGRA A LA SESIÓN EL DIPUTADO LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE EL C. SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE**

**DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 1°
BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS, MUY BUENOS DÍAS, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, MUY BUENOS DÍAS A TODOS LOS QUE NOS ACOMPAÑAN. **HONORABLE ASAMBLEA:** EN LA ACTUALIDAD PARECE SER VIGENTE AQUELLA FRASE QUE DICE “*EL HOMBRE, ES EL LOBO DEL HOMBRE*” YA QUE POR UN LADO SE PROPUGNA POR EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y POR EL OTRO SE PISOTEAN LA DIGNIDAD DE LA PERSONA. (SE INSERTA INTEGRO EL PUNTO DE

ACUERDO) LOS SUSCRITOS DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DEL CONGRESO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EL ARTÍCULO TERCERO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTABLECE QUE "TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA VIDA, A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD DE SU PERSONA". EL ARTÍCULO TREINTA, QUE CIERRA LA DECLARACIÓN MISMA, DICE QUE: "NADA EN LA PRESENTE DECLARACIÓN PODRÁ INTERPRETARSE EN EL SENTIDO DE QUE CONFIERE DERECHO AL ESTADO, A UN GRUPO O A UNA PERSONA PARA EMPRENDER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES O REALIZAR ACTOS TENDENTES A LA SUPRESIÓN DE CUALESQUIERA DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES PROCLAMADOS EN ESTA DECLARACIÓN". QUERIDOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LA VIDA ES EL DERECHO MÁS IMPORTANTE PARA LOS SERES HUMANOS. EL DERECHO A LA VIDA SIGNIFICA TENER LA OPORTUNIDAD DE VIVIR NUESTRA PROPIA VIDA. SI NO HAY VIDA, NO TIENE SENTIDO QUE EXISTAN LOS DEMÁS DERECHOS FUNDAMENTALES. EL CONJUNTO DE

NORMAS INTERNACIONALES EXISTENTES HACEN REFERENCIA A UN DERECHO INHERENTE A LA VIDA. ESTO SIGNIFICA COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE EL DERECHO A LA VIDA ESTÁ VINCULADO AL CARÁCTER HUMANO Y A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS. DE FORMA ANÁLOGA, TODO SER HUMANO, SIN EXCEPCIÓN, MERECE EL RESPETO INCONDICIONAL POR EL SIMPLE HECHO DE EXISTIR Y ESTAR VIVO. POR LO TANTO, DESDE EL MOMENTO DE SU CONCEPCIÓN, TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A UNA VIDA PROTEGIDA. LA VIDA ES ALGO QUE EL SER HUMANO NO SE DA A SÍ MISMO Y ESTE ES UN PUNTO QUE ME GUSTARÍA UN POQUITO DE ATENCIÓN PORQUE RARAS VECES LO RECORDAMOS Y AQUÍ ES IMPORTANTE RECORDAR QUE LA VIDA NO ES ALGO QUE SE DA ASÍ MISMO Y ALGO DE LO QUE NECESITA ABSOLUTAMENTE PARA PODER REALIZAR TODAS SUS VIRTUALIDADES. LA VIDA NO EXISTE POR SÍ SOLA. LA VIDA COMIENZA DESDE EL MOMENTO DE LA CONCEPCIÓN DONDE APARECE YA UN SER VIVO AUTÓNOMO, CON UN CÓDIGO GENÉTICO PROPIO, PERO TODAVÍA DEPENDIENTE DEL ÚTERO, HASTA QUE SE ACABA DE FORMAR. DESDE ESE PRIMER MOMENTO HASTA EL ÚLTIMO RESPIRO, LA DIGNIDAD DE LA VIDA QUERIDOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS ES LA MISMA. NO PASA POR DISTINTOS ESTADOS, LA VIDA COMO AHORA SE PIENSA QUE PASA POR DISTINTOS ESTADOS DONDE DE PRONTO UN PEQUEÑO EMBRIÓN O FETO NO TIENE EL MISMO VALOR QUE UNA PERSONA ADULTA Y ESO ES FALSO, LA VIDA ES MUY IMPORTANTE VERLO, NO PASA POR DISTINTOS

ESTADOS DONDE VALE MÁS O MENOS SEGÚN LA UTILIDAD SOCIAL DEL INDIVIDUO O SU RECONOCIMIENTO PÚBLICO. LA VIDA HUMANA VALE POR ESA DIGNIDAD INTRÍNSECA DE LA PERSONA QUE ANUNCIABAN LOS "CONSIDERANDOS" INICIALES DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE AHÍ NACEN TODOS LOS DERECHOS. YO VOY A RECORDAR BREVEMENTE QUE EL PROFESOR JEROME LEJEUNE, CATEDRÁTICO DE GENÉTICA FUNDAMENTAL EN LA UNIVERSIDAD DE LA SORBONA EN PARÍS, FUE QUIEN DEMOSTRÓ DE MANERA FEHACIENTE Y CIENTÍFICA, EL PRIMERO QUE DEMOSTRÓ QUE LA VIDA HUMANA EMPIEZA DESDE EL MOMENTO EN QUE AMBOS GAMETOS SE UNEN, E INTERRUMPIR SU DESARROLLO Y MULTIPLICACIÓN, ES ATENTAR CONTRA UNA VIDA HUMANA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA DEL CUERPO MATERNO. Y FUE ESTA POSTURA DE AMOR POR LA VIDA HUMANA Y POR SU DEFENSA, LA QUE LE COSTÓ LA ASIGNACIÓN DEL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, PUES SUS ESTUDIOS NO ERAN DELAGRADO DE QUIENES INICIABAN EN AQUEL ENTONCES, EL IMPULSO A LA AGENDA DE LA INDUSTRIA DEL ABORTO. ES POR ESO QUE EL 25 DE MARZO SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA VIDA, CONOCIDO TAMBIÉN EN ALGUNOS PAÍSES COMO EL "DÍA DEL NIÑO POR NACER" O "DÍA DEL NIÑO NO NACIDO". HOY POR CUESTIONES DE TIEMPO NO LES PUEDO ENUMERAR LA CANTIDAD DE PAÍSES QUE YA TIENEN, CELEBRAN EL 25 DE MARZO COMO EL DÍA DEL NO NACIDO. EN DISTINTOS PUNTOS DEL PLANETA, LA CELEBRACIÓN, (EN MUCHOS CASOS OFICIAL) DEL DÍA DEL NIÑO POR

NACER, MARCÓ UNA OPCIÓN POSITIVA A FAVOR DE LA VIDA Y EL DESARROLLO DE UNA CULTURA QUE ASEGURO LA PROMOCIÓN DE LA DIGNIDAD HUMANA EN TODAS LAS SITUACIONES. EL SALVADOR FUE EL PRIMER PAÍS QUE DECRETÓ UNA CELEBRACIÓN DE ESTE TIPO EN EL AÑO 1993, CON EL NOMBRE DE "DÍA DEL DERECHO A NACER". ASÍ LO PROCLAMÓ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA GRACIAS A LOS ESFUERZOS DEL MOVIMIENTO PRO-VIDA, ESPECIALMENTE A LA PROPUESTA DE LA FUNDACIÓN SÍ A LA VIDA, AFILIADA A VIDA HUMANA INTERNACIONAL. POR SU PARTE, EL 7 DE DICIEMBRE DE 1998, EL ENTONCES PRESIDENTE ARGENTINO CARLOS SAÚL MENEM, DECLARÓ EL 25 DE MARZO COMO EL "DÍA DEL NIÑO POR NACER". POCO ANTES DE LA CELEBRACIÓN, EL ENTONCES PRESIDENTE MENEM ESCRIBIÓ UNA CARTA A TODOS LOS PRESIDENTES DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA, PORTUGAL Y FILIPINAS, INVITÁNDOLES A ADHERIRSE A LA INICIATIVA DE DECLARAR EL 25 DE MARZO "DÍA DEL NIÑO POR NACER". EN CHILE, A PARTIR DE UNA CAMPAÑA RESPALDADA POR MILES DE FIRMAS Y POR VARIOS ALCALDES, EL 18 DE MAYO DE 1999 SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EN LA CÁMARA DE SENADORES, UN PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE DECLARARA EL 25 DE MARZO DE CADA AÑO "DÍA DEL NIÑO CONCEBIDO Y NO NACIDO", EL CUAL FUE SANCIONADO HASTA EL AÑO 2013 POR EL EX PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA ECHEIQUE. EL 20 DE MAYO DE 1999, EL CONGRESO DE GUATEMALA DECLARÓ EL 25 DE MARZO "DÍA NACIONAL DEL NIÑO NO

NACIDO". LA DECLARACIÓN OFICIAL SEÑALÓ QUE, CON ELLO, SE ESPERABA "PROMOVER UNA CULTURA DE VIDA Y DE DEFENSA DE LA VIDA DESDE EL MOMENTO DE SU CONCEPCIÓN". EN AGOSTO DE 1999, EN EL MARCO DEL III ENCUENTRO DE POLÍTICOS Y LEGISLADORES DE AMÉRICA (CELEBRADO EN BUENOS AIRES), LA PRIMERA DAMA DE COSTA RICA, LORENA CLARA DE RODRÍGUEZ, ANUNCIÓ LA CELEBRACIÓN DE UN DÍA POR LA VIDA DEL NO NACIDO EN SU PAÍS. EL ENTONCES PRESIDENTE COSTARRICENSE, MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ, PROCLAMÓ EL 27 DE JULIO COMO "DÍA NACIONAL DE LA VIDA ANTES DE NACER". EN NICARAGUA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ARNOLDO ALEMÁN, PROMULGÓ EL 25 DE ENERO DE 2000, UN DECRETO POR EL QUE DECLARÓ EL 25 DE MARZO DE CADA AÑO "DÍA DEL NIÑO POR NACER". ESTE DECRETO RECONOCÍ QUE "EL DERECHO A LA VIDA, INHERENTE A CADA UNO DE LOS HABITANTES DE LA NACIÓN Y DEL MUNDO, CONSTITUYE EL EJE PRINCIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y, POR LO TANTO, MERECE LA DECIDIDA ATENCIÓN DEL ESTADO, DE SUS INSTITUCIONES Y DE TODA LA SOCIEDAD". EN REPÚBLICA DOMINICANA SE APROBÓ A PRINCIPIOS DEL 2001 LA LEY QUE INSTITUYE LA CELEBRACIÓN, CONSIDERANDO "APROPIADO Y NECESARIO CONSIGNAR UN DÍA AL NIÑO POR NACER, CON LA FINALIDAD DE PROPICIAR LA REFLEXIÓN SOBRE EL IMPORTANTE PAPEL QUE REPRESENTA LA MUJER EMBARAZADA EN EL DESTINO DE LA HUMANIDAD, Y EL VALOR DE LA VIDA HUMANA QUE PORTA EN SU SENO". PERÚ INSTITUYÓ POR LEY LA FIESTA DE LA VIDA EN ENERO DEL

2002, CUANDO EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERUANA DECLARÓ EL 25 DE MARZO COMO "DÍA DEL NIÑO POR NACER". EN 2004, LA ENTONCES PRESIDENTA DE FILIPINAS, GLORIA MACAPAGAL ARROYO, DECRETÓ LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NO NACIDO EN SU PAÍS. POR CUARTO AÑO CONSECUTIVO, LOS GRUPOS PRO-VIDA DE ESLOVAQUIA HAN ENVIADO UNA CARTA AL CONSEJO NACIONAL DE LA REPÚBLICA ESLOVACA SOLICITANDO QUE EL 25 DE MARZO SE DECLARE COMO "DÍA DEL NIÑO CONCEBIDO". EN BRASIL, EL DIPUTADO SEVERINO CAVALCANTI PRESENTÓ EN LA MESA DE LA CÁMARA UN PROYECTO DE LEY PARA CELEBRAR EL 25 DE MARZO EL "DÍA DEL NIÑO NO NACIDO" O "DÍA DEL NIÑO QUE HA DE NACER" COMO MEDIDA PARA CREAR CONCIENCIA SOBRE LA DEFENSA DEL DERECHO A LA VIDA DESDE SU CONCEPCIÓN. EL PROYECTO AÚN NO HA SIDO APROBADO. ACTUALMENTE, EN AUSTRIA, ESPAÑA, VENEZUELA, URUGUAY Y PANAMÁ, GRUPOS DE DEFENSA DE LA VIDA PROMUEVEN CAMPAÑAS DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS PARA LOGRAR EL RECONOCIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN POR LAS AUTORIDADES CIVILES. SALVO ALGUNOS ESFUERZOS DESTACADOS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL GRUPOS RELIGIOSOS Y EMPRESAS. MÉXICO, ATENCIÓN COMPAÑEROS, MÉXICO HA GUARDADO SILENCIO EN TORNO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA VIDA Y DEL NO NACIDO, AL CONSIDERARSE UN TEMA "POLÉMICO", "DE ORDEN MORAL", O "POLÍTICAMENTE INCORRECTO" COMO LO DICEN EN OCASIONES ALGUNAS PERSONAS QUE NO ESTÁN INFORMADAS,

DESINFORMADAS O CON MUY POCO AMOR HACIA LA VIDA HUMANA. LA CONTRA-CULTURA IMPLANTADA POR GRUPOS QUE SE HAN EMPEÑADO EN INSTALAR UNA AGENDA CONTRARIA A LA DEFENSA DE LA VIDA, Y DE CLAROS INTERESES ECONÓMICOS, HA LOGRADO QUE MUCHOS MEXICANOS PREFIERAN VIVIR EN LA APATÍA Y EN EL SILENCIO, Y QUE ASIMILEMOS CONCEPTOS ERRÓNEOS EN TORNO A LA VIDA HUMANA Y A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ADEMÁS ESTA OLA DE VIOLENCIA QUE TENEMOS EN EL PAÍS TIENE MUCHO QUE VER CON ESTA FALTA DE CULTURA POR EL RESPETO A LA VIDA. SIN EMBARGO, ANTE TODO ESTE EMBATE ORQUESTADO POR ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE NO RESPETAN LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA, MÉXICO ES UN PAÍS QUE AMA LA VIDA, ES UN PAÍS QUE HA DEMOSTRADO EN LA LEGISLACIÓN. ACTUALMENTE, SON DIECIOCHO LOS ESTADOS QUE ESTABLECEN EN SUS CONSTITUCIONES LA PROTECCIÓN DE LA VIDA HUMANA DESDE LA CONCEPCIÓN EN EL VIENTRE MATERNO, HASTA LA MUERTE NATURAL. ESTOS ESTADOS SON: BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, CHIAPAS, CHIHUAHUA, COLIMA, DURANGO, GUANAJUATO, JALISCO, MORELOS, NAYARIT, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, VERACRUZ Y YUCATÁN, ES DECIR, MÁS DE LA MITAD DEL PAÍS HA MODIFICADO SU LEY SUPREMA PARA ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL DERECHO A LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN HASTA LA MUERTE NATURAL. ES UN LOGRO SIN PRECEDENTES EN NUESTRO PAÍS Y LAMENTABLEMENTE NUEVO LEÓN

QUE ES UN ESTADO LÍDER Y DE VANGUARDIA EN MÉXICO Y QUE EN AÑOS ATRÁS ERA UN GRAN PROTECTOR QUE CONSERVABA LOS VALORES FAMILIARES VA MUY TARDE EN LA PROTECCIÓN DE ESTE DERECHO FUNDAMENTAL. NUESTRO ESTADO CUENTA CON ESFUERZOS IMPORTANTES POR PARTE DE ORGANISMOS CIUDADANOS QUE HAN BUSCADO EN NUMEROSEAS OCASIONES, QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN GARANTICE PLENAMENTE EL DERECHO A LA VIDA. TAMBIÉN, LA CIUDAD DE MONTERREY CUENTA CON EL ÚNICO MONUMENTO AL NIÑO NO NACIDO EN AMÉRICA, EL CUAL FUE CONSTRUIDO GRACIAS A LOS ESFUERZOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CABALLEROS DE COLÓN, EL CUAL SE LOCALIZA EN LA ROTONDA CENTRAL DEL PANTEÓN MUNICIPAL SAN JORGE, AL PONIENTE DE ESTA CIUDAD CAPITAL. ES POR ESTO, QUE HOY HAGO UN LLAMADO A ESTE HONORABLE CONGRESO, PARA QUE REDOBLEMOS ESFUERZOS Y TRABAJEMOS EN PRO DE LA DEFENSA DE LA VIDA HUMANA, QUE HA SIDO VULNERADA POR LA AMENAZA DE LA INDUSTRIA DEL ABORTO Y GARANTICEMOS EN NUESTRA LEGISLACIÓN LA PROTECCIÓN A LA VIDA DE TODA PERSONA. QUERIDOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS NO ES POSIBLE, QUE TODOS LOS DÍAS EXIJAMOS QUE SE PRESERVE LA PAZ EN LAS CALLES, SI NO SOMOS CAPACES DE GARANTIZAR LA PAZ EN EL ÚNICO LUGAR DONDE SE SUPONE QUE TODA PERSONA DEBE ESTAR LIBRE DE VIOLENCIA Y AMENAZAS: EL VIENTRE MATERNO. ANTES DE CONCLUIR YO QUIERO DECIRLES, QUE DESDE HACE MAS DE 10 AÑOS, CUANDO ESTUDIE LA MAESTRÍA DE CIENCIAS DE LA

FAMILIA, HE LEÍDO DECENAS Y DECENAS DE LIBROS, DESDE LOS PRIMEROS QUE SE HICIERON DE LA DEFENSA DE LA VIDA HASTA ESTOS ÚLTIMOS AUTORES CIENTÍFICOS COMO ESTE ULTIMO QUE LO PROPONE UN PROFESOR DE DERECHO DE HARVARD, EN DONDE NOS EXPLICA, ES UN LIBRO QUE ACABA DE SALIR DEL HORNO, LOS ÚLTIMO AVANCES CON CLARIDAD DE LO QUE SIGNIFICA EL EMBRIÓN HUMANO, SU DIGNIDAD Y COMO ESTA MÁS QUE COMPROBADO QUE ES UN SER HUMANO DESDE EL INICIO DE SU CONCEPCIÓN. ANTES DE LEER ESTO ULTIMO QUIERO MOSTRAR A TODOS MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS Y QUIENES NOS ACOMPAÑAN QUE ESTE PEQUEÑO NIÑO QUE TENGO EN LA MANO ES UN EMBRIÓN DE TRECE SEMANAS DE CONCEBIDO. EN EL DISTRITO FEDERAL ESTA APROBADO QUE LOS ABORTEN CUANDO ESTÁN ASÍ, A DOCE SEMANAS, FORMADITOS TOTALMENTE, UN NIÑO DE TRECE SEMANAS, ESTE ES LO QUE HOY POR HOY ESTAMOS LUCHANDO EN MUCHOS PAÍSES PARA PROTEGER LA DEFENSA DE LA VIDA, SOBRE TODO DE ESTOS NIÑOS INDEFENSOS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE HABLAR Y DE DECIR POR FAVOR NO ME DESTRUYAS SOY UN SER HUMANO, Y TENGO DERECHO A VIVIR. MIS QUERIDOS COMPAÑEROS ESTE PROFESOR ROBERT GEORGE Y CHRISTOPHER TOWNSEND; ROBERT ES DOCTOR EN DERECHO DE HARVARD Y EN FILOSOFÍA DEL DERECHO DE OXFORD, EL HA SIDO MIEMBRO DEL CONSEJO PRESIDENCIAL DE BIOÉTICA Y DE LA COMISIÓN SOBRE DERECHOS CIVILES DE LOS ESTADOS UNIDOS. ROBERT GEORGE, ACTUALMENTE ES CATEDRÁTICO DE JURISPRUDENCIA EN LA

UNIVERSIDAD DE PRINCETON Y PERTENECE A LA COMISIÓN MUNDIAL DE LA UNESCO SOBRE ÉTICA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y A LA CORTE SUPREMA DE LOS ESTADOS UNIDOS, EL ES AUTOR DE NUMEROSEAS PUBLICACIONES Y HOY PRESENTA ESTE GRAN LIBRO Y YO LES VOY A LEER UN PEQUEÑO PÁRRAFO QUE DICE ESTE DOCTOR EN DERECHO DE HARVARD, DESPUÉS DE ESTUDIOS MINUCIOSOS EN LA VIDA HUMANA, LES VOY A LEER ESTE PÁRRAFO, DICE EL DOCTOR DE HARVARD: “VIVIMOS TIEMPOS DIFÍCILES, LAS CONVICCIONES SOBRE EL VALOR DE LA VIDA HUMANA NO NACIDA EN UN TIEMPO COMPARTIDAS POR UNA AMPLIA MAYORÍA, HOY HAN SIDO SOCABADAS DURANTE LOS ÚLTIMOS 40 AÑOS, ESPECIALMENTE TRAS EL DICTAMEN DE LA CORTE SUPREMA EN EL CASO ROE CONTRA WADE, QUE COMO TODOS SABEMOS FUE UNA FARSA, MÁS AUN EL RUIDO GENERADO POR LA POSIBILIDAD DE CONSEGUIR NUEVOS CONOCIMIENTOS Y GRANDES AVANCES MÉDICOS HACE MAS DIFÍCIL PENSAR CON CLARIDAD SOBRE NUESTRAS OBLIGACIONES HACIA LOS DEMÁS, ESPECIALMENTE HACIA AQUELLOS QUE SON MUY PEQUEÑOS, TOTALMENTE INDEFENSOS Y NO SE PARECEN A NOSOTROS, PERO AQUELLOS A QUIENES IMPORTA LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS HUMANOS COMO SUPONGO SON LOS LEGISLADORES, LOS CONGRESISTAS, TODOS LOS QUE HOY POR HOY ESTÁN EN LOS PARLAMENTOS DEBERÍAN PERMANECER FIRMES EN LA DEFENSA DE TODA VIDA HUMANA INOCENTE”. COMPAÑEROS PUES DESPUÉS DE ESTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, YO LOS INVITO A TODOS USTEDES A UNIRSE A

ESTA NOBLE CAUSA DE PROTEGER, DE HACER REALMENTE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE NUEVO LEÓN PRÓXIMAMENTE SE UNA A ESTOS PAÍSES QUE CELEBRAN EL DÍA DEL NO NACIDO, EL DÍA DEL DERECHO A LA VIDA, EL 25 DE MARZO. SI QUIERES LA PAZ, DEFIENDE LA VIDA. POR TODO LO ANTES MENCIONADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO:**
ÚNICO.- EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA QUE SE ESTABLEZCA QUE EL 25 DE MARZO, DE CADA AÑO, SEA CONMEMORADO EN TODO EL ESTADO EL “DÍA DE LA PROTECCIÓN A LA VIDA HUMANA Y DEL NIÑO QUE ESTÁ POR NACER”. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, 25 DE MARZO DE 2014. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** POR SU ATENCIÓN, DIOS ME LOS BENDIGA Y GRACIAS”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, JOSE JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “DESPUÉS DE ESTA EXPOSICIÓN TAN CLARA Y TAN PRECISA QUE NOS HA

HECHO NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA CAROLINA, YO CREO QUE NINGUNO DE NOSOTROS PODEMOS ESTAR EN CONTRA DE LO QUE ELLA ESTA PROPONIENDO, YO CREO QUE TODOS DEBEMOS UNIRNOS Y TODOS ESTAMOS UNIDOS EN QUE ESTO SE DE Y QUE SE DE MUY PRONTO EN NUEVO LEÓN, PORQUE DESGRACIADAMENTE CADA VEZ HAY MÁS CLÍNICAS CLANDESTINAS Y CADA VEZ HAY MÁS GENTE, ALGUNOS POR FALTA DE RECURSO ECONÓMICOS O POR FALTA DE CULTURA O POR FALTA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA, INTERRUMPE LA VIDA DE LOS NIÑOS. ENTONCES ESTAMOS 100 % DE ACUERDO CON LO QUE DIJO NUESTRA DIPUTADA CAROLINA LA FELICITO POR TODA ESA INVESTIGACIÓN QUE HA HECHO, POR TODO LO QUE ESTA PROPONIENDO Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE LO QUE DIJO NUESTRA COMPAÑERA CAROLINA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DERECHO A LA VIDA DE LOS NO NACIDOS ES UN TEMA DE DISCUSIÓN DESDE INICIOS DE LA LEGISLACIÓN POSITIVA EN EL SIGLO V ANTES DE CRISTO, CUANDO LOS ROMANOS DISCUTÍAN SI EL NO NACIDO ERA SUJETO DE DERECHO O NO, ES DECIR, SI LAS LEYES QUE PROTEGEN A TODOS LOS SERES VIVOS Y QUE SANCIONAN A QUIENES ATENTAN

CONTRA LOS DERECHOS DE LOS MISMOS SON APLICABLES A UN BEBE QUE ESTA POR NACER. HOY 25 DE MARZO SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DEL NO NACIDO Y DEBEMOS MANIFESTARNOS A FAVOR PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA CULTURA SOCIAL QUE ASEGURO LA PROMOCIÓN DE LA VIDA EN TODAS SUS ETAPAS DE SU EXISTENCIA, ESTO ES DESDE LA CONCEPCIÓN HASTA SU MUERTE NATURAL. SABEMOS QUE EL GOBIERNO DE EL SALVADOR FUE PIONERO EN EL AÑO DE 1993 AL PROCLAMAR ESTA CONMEMORACIÓN EN SU PAÍS Y COMO LATINOAMERICANOS ESTO DEBE ALENTARNOS A DAR ESE PASO Y LOGRAR EL RESPETO DE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA. EL OBJETIVO DE ESTE DÍA ES HACER LLEGAR LA VOZ DE LOS QUE NO TIENEN VOZ, A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL ASÍ COMO PROMOVER UNA CULTURA DE VIDA Y DE SALUD PARA TODAS LAS PERSONAS DEL MUNDO, ADEMÁS DE INTENTAR REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD INFANTIL Y MORTALIDAD MATERNA. EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SE NOS DICE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE SU SALUD. POR OTRA PARTE CON RESPECTO AL DERECHO A LA VIDA, EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, SE ESTABLECE QUE TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA VIDA, A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD DE SU PERSONA Y LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS QUE MAYORMENTE CONOCIDO COMO EL PACTO DE SAN JOSÉ COSTA RICA, DICTA QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A

QUE SE RESPETE SU VIDA, QUE ESTE DERECHO ESTARÁ PROTEGIDO POR LA LEY Y EN GENERAL A PARTIR DEL MOMENTO DE LA CONCEPCIÓN, POR LO QUE NADIE PODRÁ SER PRIVADO DE LA VIDA ARBITRARIAMENTE. DE TAL FORMA, BAJO ESTE PRECEPTO SE GARANTIZA EL DERECHO DEL CONCEBIDO A QUE SE LE RECONOZCA Y SE LE RESPETE EL VALOR SUPREMO DE SU VIDA. FINALMENTE EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, SE ESTIPULA QUE EN LOS ESTADOS PARTE RECONOCEN QUE TODO NIÑO TIENE EL DERECHO INTRÍNSECO A LA VIDA, POR LO TANTO DICHA CONVENCIÓN SALVAGUARDA EL DERECHO QUE TODO NIÑO TIENE A LA VIDA TANTO ANTES COMO DESPUÉS DEL NACIMIENTO, POR LO QUE ES VALIDO CONCLUIR QUE PROTEGE LA VIDA. DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES SE DESPRENDE QUE EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES FIRMADOS Y RATIFICADOS POR MÉXICO, SE PROTEGE EL DERECHO A LA VIDA, A LA INDIVIDUALIDAD, A LA NO DISCRIMINACIÓN DE TODO SER HUMANO ANTES Y DESPUÉS DE SU NACIMIENTO. INCLUSO TAMBIÉN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PROTEGE LA VIDA DESDE EL MOMENTO DE LA CONCEPCIÓN Y ES SUJETO EL BEBE DE DERECHOS Y DE ESTAR SUJETO A LA PROTECCIÓN, EL MISMO CÓDIGO CIVIL DE NUEVO LEÓN YA LO CONTEMPLA. POR LOS ARGUMENTOS ANTES MENCIONADOS CONSIDERO OPORTUNO QUE SE ESTABLEZCA EL 25 DE MARZO EN NUEVO LEÓN, EL DÍA DE LA PROTECCIÓN A LA VIDA HUMANA Y DEL NIÑO QUE ESTA POR NACER, TOMANDO EN CUENTA LA EVIDENCIA CIENTÍFICA DE QUE LA

EXISTENCIA DEL SER HUMANO SE INICIA EN EL MOMENTO MISMO EN QUE EL OVULO ES FECUNDADO, CIENTÍFICAMENTE PROBADA A TRAVÉS DE CLASIFICACIÓN DEL GENOMA HUMANO, EL CUAL ES EL MISMO DESDE LA FERTILIZACIÓN DEL OVULO HASTA LA MUERTE DEL SER HUMANO. HAY QUE AVANZAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ESTO DEBE SER UN COMPROMISO PERMANENTE DE NUESTRA SOCIEDAD Y PARTICULARMENTE OBLIGACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO. COMPAÑEROS YO CREO QUE ES UNA OPORTUNIDAD MUY BUENA QUE TENEMOS EN NUEVO LEÓN DE DEDICARLE UN DÍA, PONERLE ATENCIÓN UN DÍA ESPECIAL PARA RECORDAR Y ATENDER Y SOBRE TODO VELAR POR POLÍTICAS PUBLICAS QUE CUIDEN LA VIDA DEL BEBE ANTES DE NACER ¿NO?, SI EL CÓDIGO CIVIL YA LO CONTEMPLA BUENO ¿QUE MÁS PODEMOS HACER? Y SI COMO MENCIONABA AHORITA EL DIPUTADO PEPE MAIZ ACERTADAMENTE DE QUE MUCHAS VECES POR SENTIRSE PRESIONADOS DE MANERA ECONÓMICA O INCLUSO MUCHAS VECES DE MANERA CLANDESTINA SE PRACTICAN O SE INTERRUMPEN LOS EMBARAZOS, SE PRACTICA EL ABORTO, NO DEBE SER MOTIVO ÉSTE PARA QUITARLE LA VIDA A UN BEBE, NO SABEMOS SI ESTA PERSONA VAYA A SER UN GRAN DEPORTISTA O VAYA A SER UN INGENIERO O VAYA A SER UN LICENCIADO, NO SABEMOS, ENTONCES YO CREO QUE ES IMPORTANTE CUIDAR LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN Y BIENVENIDO ESTE PUNTO DE ACUERDO Y POR ESO ME SUMO CON LA DIPUTADA CAROLINA A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CLARO QUE VENIMOS A HABLAR A FAVOR DE LA VIDA. TRAÍA YO ALGUNOS DATOS QUE YA HIZO MENCIÓN EL COMPAÑERO FRANCISCO TREVIÑO, DATOS DE TRATADOS INTERNACIONALES, ALGUNAS CITAS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y FEDERAL Y ALGUNAS REFERENCIAS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PERO CREO QUE MAS QUE DETERMINAR UN DÍA PARA CELEBRAR ESTOS ACONTECIMIENTOS DEL DERECHO A LA VIDA O EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTA NATURALEZA, CREO QUE TENEMOS UNA TAREA MÁS IMPORTANTE QUE REALIZAR COMO PODER LEGISLATIVO Y ME REFIERO A UN EXPEDIENTE QUE DATA DESDE 1999, EL EXPEDIENTE 2369 QUE ES EL DERECHO A LA VIDA. DE QUE VALE ESTABLECER UNA MANIFESTACIÓN O EXPRESARNOS A FAVOR DE LA VIDA, EL BUSCAR QUE SE RECONOZCAN DERECHOS, EL BUSCAR POSICIONAMIENTOS EN TRIBUNA O POSICIONAMIENTOS PÚBLICOS, SI TENEMOS LA TAREA PENDIENTE EN UNA REFORMA CONSTITUCIONAL DE SEGUNDA VUELTA. YO CREO QUE ESE SERIA EL MAYOR REGALO QUE PODEMOS DARLE A LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA, EL DETERMINAR ESE DERECHO A NIVEL CONSTITUCIONAL TAL COMO LO ESTA A NIVEL FEDERAL, VAYA TENEMOS QUE DEJAR A LOS CIUDADANOS A QUE SIGAN

PELEANDO VÍA AMPAROS EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS QUE HA DETERMINADO YA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA QUE SE ESTABLECEN YA EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN NORMAS FEDERALES O EN NORMAS SECUNDARIAS DEL MISMO ESTADO, PERO A NIVEL CONSTITUCIONAL NO PODEMOS LLEGAR A ESOS CONSENSOS. ENTONCES SI ESTE TEMA REALMENTE NOS INTERESA COMO LO HEMOS MANIFESTADO EN TRIBUNA, SI ESTE TEMA REALMENTE QUEREMOS DARLE LA IMPORTANCIA QUE TIENEN POR SU PROPIA NATURALEZA, PUES VAMOS A ENTRARLE A LA REFORMA QUE DEBE DE SER, QUE ES LA CONSTITUCIONAL Y QUE ESTA PENDIENTE EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y TAMBIÉN DE ESTO DERIVA OTROS DERECHOS COMO SE HA EXPRESADO EN MUCHOS FOROS, LOS DEMÁS DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN NO TIENEN SENTIDO SI NO SE RESPETARA EL DERECHO A LA VIDA, DERECHO DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO A TODOS LOS CIUDADANOS INDEPENDIENTEMENTE DE SU CREDO, CONDICIÓN, RAZA, ETC. TENEMOS TAREA PENDIENTE EN ESTE CONGRESO TAMBIÉN CON EL TEMA DE LA DISCRIMINACIÓN, TENEMOS EXPEDIENTES QUE ESTÁN YA DENTRO DE LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTE PERÍODO LEGISLATIVO, VAMOS A HACERLO REALIDAD TAMBIÉN NO LO DEJEMOS EN DISCURSOS Y ESTABLECIENDO Y LO DIGO RESPETUOSAMENTE, ESTABLECIENDO DÍAS CUANDO VAMOS A CELEBRAR LA NO DISCRIMINACIÓN O VAMOS A CELEBRAR AHORA YA QUE LO DECRETO EL PRESIDENTE DE LA

REPUBLICA, EL 17 DE MAYO EL DÍA DE LA HOMOFOBIA, EN FIN. VAMOS A CONCRETIZAR CON HECHOS, CON REFORMAS QUE A LA GENTE REALMENTE LE SEAN DE UTILIDAD Y QUE LES AMPAREN SUS DERECHOS, ME SUMO A FAVOR CLARO, A ESTE POSICIONAMIENTO QUE HACE LA COMPAÑERA CAROLINA, PERO SI YO QUISIERA EXHORTAROS A TODOS USTEDES, INCLUYENDO AL DE LA VOZ, PARA QUE TRABAJEMOS REALMENTE EN ESTAS REFORMAS QUE HACEN REALIDAD UN DERECHO, NO LO DEJEMOS SOLAMENTE EN UNA CELEBRACIÓN MEDIÁTICA Y DE CALENDARIOS QUE BIEN PODEMOS HACER POSICIONAMIENTOS MUY VALIDOS, CON MUCHA RIQUEZA, PERO QUE NO LLEGAN A NADA EN BENEFICIO DEL CIUDADANO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS. SUBO A APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERA Y EFECTIVAMENTE EL DERECHO A LA VIDA, ALGO COMO MEDICO PUEDO DECIRLES QUE ES UNO DE LOS PILARES MÁS IMPORTANTES PARA LA PROFESIÓN QUE EJERZO. CUANDO LAS LEYES QUE PERMITEN EL ABORTO DICEN QUE DE LA TRECEAVA SEMANA, YO LES PREGUNTO ¿QUIÉN O POR QUÉ A LA TRECEAVA SEMANA? SI EL CORAZÓN COMIENZA A LATIR A LA SÉPTIMA, SI REALMENTE QUIEN LES DIJO EN QUE EDAD GESTACIONAL SE DEBERÍA DE INTERRUMPIR. YO ESTOY CONVENCIDA QUE TENEMOS QUE TRABAJAR MAS EN POLÍTICAS PUBLICAS DE EDUCACIÓN SEXUAL, TENEMOS QUE CONCIENTIZAR MÁS A NUESTROS JÓVENES DE UNA SEXUALIDAD RESPONSABLE, TENEMOS QUE TRABAJAR COMO PADRES Y COMO ADULTOS EN SER MÁS RESPONSABLES, EN PODER DARLES ESA APERTURA PARA PODER TENER MAYOR INTERÉS Y MAYOR AMPLITUD DE PODER HABLAR CON ELLOS DE FRENTES Y PODER CONCIENTIZARLOS DE UNA MANERA MÁS EN SEXUALIDAD, NO SE VALE INTERRUMPIR LA VIDA DE UN SER QUE INICIA Y QUE NI SQUIERA TIENE LA MANERA DE DEFENDERSE, ESTOY CONVENCIDA QUE ESTA SOBERANÍA REALMENTE APOYARÁ ESTOS TEMAS QUE TRABAJAMOS REALMENTE PARA QUE

NUESTROS CIUDADANOS TENGAN MEJORES OPORTUNIDADES DE VIDA Y CALIDAD DE VIDA, PERO ¿CÓMO? SI EL VALOR MAS IMPORTANTE QUE ES EL AMOR A LA VIDA NO LO FOMENTAMOS NOSOTROS Y NO ESTAMOS SENSIBILIZADOS, POR LO QUE FELICITO A MI COMPAÑERA Y NOS SUMAMOS A ESE PUNTO DE ACUERDO, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MIREN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MÁS QUE EN CONTRA ES PARA TRATAR DE MANIFESTAR QUE ESTE CONGRESO TIENE LA OBLIGACIÓN DE SER SENSIBLE A LAS NECESIDADES DE TODOS LOS GRUPOS SOCIALES, A LAS NECESIDADES DE TODOS LOS SECTORES Y FUNDAMENTALMENTE TIENE QUE SER MUY SENSIBLE A LAS NECESIDADES QUE NOS HAN PLANTEADO DE MANERA INSISTENTE Y YA HISTÓRICAMENTE LAS MUJERES, LAS PROPIAS MUJERES. EL TEMA DEL DERECHO A LA VIDA ES UN TEMA MUY RESPETABLE, ES UN TEMA INTOCABLE, PERO BUENO RESULTA QUE ALGUNOS PAÍSES QUE EN MUCHAS COSAS SON MODELO PARA NOSOTROS COMO ESTADOS UNIDOS, RESULTA QUE AHÍ USAN EL ABORTO PUES NO SE A DIESTRA Y SINIESTRA Y AL MENOR MOTIVO Y BUENO SON LAS SOCIEDADES QUE NOSOTROS ESTAMOS TOMANDO COMO MODELO, ESTA BIEN TENEMOS NUESTRA PROPIA IDIOSINCRASIA, YO LO QUE DIGO AQUÍ A RESUMIDAS CUENTAS

ES QUE CREO QUE AL PENSAR ESTE TIPO DE ASUNTOS DEBEMOS DE TOMAR EN CUENTA EL PENSAMIENTO, EL TRABAJO Y SER RESPETUOSO CON LA OBRA QUE MUCHAS MUJERES CON UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO HAN ESTADO REALIZANDO Y HAN ESTADO HACIENDO PUNTUALIZACIONES MUY, MUY, MUY FORMALES ALREDEDOR DEL TEMA DEL DERECHO A LA VIDA Y EL DERECHO AL ABORTO, SOBRE TODO EN ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, YO DEBO DE ACLARAR QUE LA VERDAD NO ES UN TEMA QUE ESTÉ MUCHO A DISCUSIÓN, DONDE NOSOTROS LA VERDAD NO TENEMOS MATERIA PARA DISCUTIR. EN ALGUNA MEDIDA SI NOSOTROS VEMOS LOS RESOLUTIVOS DE LA SUPREMA CORTE, LA SUPREMA CORTE RECONOCE YA CON ALGUNAS PARTICULARIDADES RECONOCE EL ABORTO COMO UNA REALIDAD JURÍDICA, ENTONCES NO ES UN PROBLEMA NUESTRO, ES UN PROBLEMA QUE HAY UNA LEGISLACIÓN YA Y ESTO ES ALGO QUE YA EXISTE Y BUENO PUES SE TRATA DE QUE EQUILIBREMOS LOS INTERESES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD Y BUENO QUE QUEDE CLARO QUE ESTE CONGRESO NO ES ÚNICAMENTE SENSIBLE AL TEMA DE LA VIDA, SINO QUE TAMBIÉN ES SENSIBLE A LAS DEMANDAS DE MUCHAS MUJERES QUE PLANTEAN TENER EL DERECHO DE ADMINISTRAR SU PROPIO CUERPO Y DE DEFINIR EN EL MOMENTO QUE ELLAS LO DESEEN EL ASUMIR EL TEMA DE LA CONCEPCIÓN. YO CREO QUE CON ESTO ES CUANTO Y BUENO DEJAMOS EL ASUNTO TAMBIÉN PLANTEADO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LORENA CANO LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES UNIÉNDOME A TODO LO QUE HAN COMENTADO MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUES HOY CONMEMORAMOS EL DÍA DEL NIÑO NO NACIDO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIDA DE LOS BEBÉS QUE ESTÁN POR NACER. YO CREO QUE COMO HAN COMENTADO TODOS, EH, SÍ TENEMOS QUÉ TRABAJAR NOSOTROS, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE TRABAJAR EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA DEFENDER LA VIDA Y EL DERECHO A LA VIDA, ESTE, ME UNO Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI NOS UNIMOS A ESTA CAUSA. FELICIDADES A LA DIPUTADA CAROLINA GARZA Y PUES ESTAMOS A

FAVOR DE PREGONAR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LA VIDA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO ARGUILJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PARECE QUE YO QUIERO INTERVENIR PARA HACER ALGUNAS CONSIDERACIONES. EH, LA PRIMERA, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HABLANDO, AHORITA INVOCÓ A LA SUPREMA CORTE. YA ESTABLECIÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ES LEGAL, LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO A LAS DOCE SEMANAS. ¿SÍ? O SEA, NO ESTAMOS AQUÍ INVENTANDO NADA. Y ESA ES LA PRIMERA CONSIDERACIÓN QUE YO QUERÍA HACER. OBVIAMENTE LA INTERRUPCIÓN ES CON CIERTAS AGRAVANTES: VIOLACIONES, DEFORMACIONES CONGÉNITAS Y UNA SERIE DE COSAS QUE YA VIENEN PLENAMENTE ESTABLECIDAS ALLÍ. SEGUNDA CONSIDERACIÓN. COMPAÑEROS, ESCUCHEN, PORQUE ESTO ES IMPORTANTE, PORQUE ESTO VA A ENTRAR A DEBATE. ¿SABÍAN USTEDES QUE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, CON TODO RESPETO, CON TODOS MIS RESPETOS Y CON TODO EL CORAZÓN, SON LAS QUE MÁS VAN A INTERRUMPIR SUS EMBARAZOS A LA CIUDAD DE MÉXICO? LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, PRINCIPALMENTE DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

SEGUNDA CONSIDERACIÓN. TERCERO. ME PARECE COMPAÑERAS QUE LA TERCERA CONSIDERACIÓN ES QUE UNA VEZ QUE SE ABRA EL DEBATE, ASÍ COMO SON MUY RESPETABLES LAS LITERATURAS QUE SE VINIERON A DAR A CONOCER AQUÍ. HAY OTRAS LITERATURAS TAMBIÉN MUY RESPETABLES COMPAÑEROS QUE NOS DICEN LO CONTRARIO. Y ENTONCES, YO PROPONGO QUE UNA VEZ QUE LA COMISIÓN ABORDE EL TEMA, CITE A, CONVOQUE A MESAS DE TRABAJO DE DISCUSIÓN PARA QUE SE REÚNAN LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, LAS EXPERTAS, LAS QUE SABEN DE ESTE TEMA A PROFUNDIDAD Y SUS DERECHOS TAMBIÉN A DECIDIR SOBRE SU PROPIO CUERPO, VENGAN Y EXPRESEN PORQUÉ LAS CONSIDERACIONES FUERON VÁLIDAS PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y CUÁLES SON LOS ARGUMENTOS VÁLIDOS QUE ALGUNAS COMPAÑERAS DE AQUÍ DEL CONGRESO QUIEREN HACER VALER TAMBIÉN. ES DECIR, ESTE TEMA ES POLÉMICO, ES ESTE, TIENE QUE ENTRAR A DEBATE. HAY QUÉ ESCUCHAR TODAS LAS VOCES, ¿SÍ? NO DE MANERA UNILATERAL DECIDIR UN ASUNTO DE ESTE TIPO. PARA NO VERNOS CONFRONTADOS COMPAÑEROS, NO HAY NECESIDAD DE ESO, SIMPLEMENTE VAMOS A ESCUCHAR LAS VOCES DE UNA PARTE Y OTRA Y LUEGO DESPUÉS YA VENDREMOS AL PLENO Y AHORA SÍ CON LOS ELEMENTOS QUE NOS ARROJEN ESOS ENCUENTROS EN LA MESA, PODAMOS DEBATIR CON ALTURA ESTE TEMA Y TOMAR LA MEJOR DECISIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. RÁPIDAMENTE NADA MÁS DOS ACLARACIONES MUY TRANQUILAS. LA PRIMERA, A MI COMPAÑERO QUE ACABA DE TENER LA PALABRA, QUE PUES LO PRIMERO NO ESTAMOS HABLANDO NADA AHORITA EN ESTE MOMENTO DEL TEMA DE LEGALIZAR O DESPENALIZAR EL ABORTO O ALGO ASÍ. ESO NO ES EL TEMA. EL TEMA QUE AQUÍ SE VE PARA QUE LO RECUERDE MI COMPAÑERO, ES SIMPLEMENTE INSTITUCIONALIZAR EL 25 DE MARZO COMO DÍA DEL NO NACIDO, COMO LO TIENEN UNA BUENA PARTE DE LOS

PAÍSES EN EL MUNDO, ESO ES TODO, ESO ES UN PUNTO IMPORTANTE. Y EL PUNTO NÚMERO DOS, QUE APROVECHANDO LO QUE ESCUCHÉ CON TODO RESPETO, LAS IDEAS DE MI COMPAÑERO, LAS CUÁLES RESPETO MUCHO, ÉL DECÍA ALGO ASÍ COMO QUE TAMBIÉN HAY, ÉL HABLABA QUE POR EJEMPLO SI HAY MUCHAS MUJERES QUE ABORTAN COMO AQUÍ EN NUEVO LEÓN, QUE EVIDENTEMENTE EN TODAS PARTES HAY, QUE ENTONCES HAY QUE LEGALIZAR EL ABORTO. Y YO DIRÍA AL REVÉS, CUANDO ALGÚN MAL SE ESTÁ PRACTICANDO MUCHO ¿HAY QUÉ LEGALIZARLO?, ES DECIR, SI SE PRACTICAN MUCHOS SECUESTROS, ¿HAY QUÉ LEGALIZAR EL SECUESTRO? AQUÍ TENEMOS QUE PENSAR EN EL BIEN DE LA SOCIEDAD Y ASÍ COMO BIEN LO DICE EL DIPUTADO, HAY GRUPOS QUE PUEDEN ESTAR EN CONTRA, GRUPOS DE MUJERES, ETCÉTERA, TAMBIÉN HAY GRUPOS DE NIÑOS NO NACIDOS QUE NO TIENEN VOZ, PERO ELLOS REPRESENTAN UN GRUPO MUY IMPORTANTE DE LA SOCIEDAD Y NOSOTROS PRECISAMENTE LOS LEGISLADORES, LOS ADULTOS SOMOS SU VOZ. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “ME ESTÁN SOLICITANDO QUE SE TURNÉ A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, SIN EMBARGO POR REGLAMENTO CORRESPONDERÍA EL TURNO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV, INCISO A). SI DESEARAN QUE SE TURNARA A

UNA COMISIÓN DIVERSA, TENDRÍAMOS QUE PONERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. LA PRESIDENCIA CARECE DE FACULTADES PARA OBVIAR LA OBSERVANCIA DEL REGLAMENTO, SIN EMBARGO EL PLENO PUDIERA AUTORIZARLO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. CAROLINA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “SI, LO QUE PASA ES QUE NOSOTROS TENEMOS AQUÍ CLARO, QUE LOS ASUNTOS INTERNACIONALES Y DE DISCRIMINACIÓN CORRESPONDEN A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, AHÍ LE ENTREGUÉ, CUANDO LE ENTREGUÉ LA INICIATIVA, LE ENTREGUÉ AHÍ EL ARGUMENTO DE PORQUÉ TENÍA QUE IR A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, PORQUE EL ARTÍCULO QUINTO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, EL DICE: LAS INICIATIVAS QUE RESPONDAN A LOS MECANISMOS INTERNACIONALES PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO LES ENCOMIENDE, ES DECIR, ESTA INICIATIVA RESPONDE A MECANISMOS INTERNACIONALES PUESTO QUE ES PRECISAMENTE SON PAÍSES DE TODO EL MUNDO QUE HEMOS MENCIONADO QUE TIENEN INSTITUCIONALIZADO ESTE DÍA. AQUÍ ME ESTÁN DANDO EL ARGUMENTO LOS ABOGADOS”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SÍ, SIN EMBARGO LA FRACCIÓN IV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, EL INCISO A) MENCIONA LAS INICIATIVAS RELATIVAS A LA PROTECCIÓN, DEFENSA Y CONSERVACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS E INCISO B) LAS INICIATIVAS RELATIVAS AL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA COMO UN NÚCLEO BÁSICO DE LA SOCIEDAD. ESTE EN FIN. POR ESO INSISTO, LA PRESIDENCIA NO TIENE NINGÚN EMPACHO DE TURNARLO A EQUIDAD Y GÉNERO, PERO REQUERIRÍA AUTORIZACIÓN DEL PLENO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO LE SUGERIRÍA QUE SI USTED LO TIENE A BIEN, LO TURNE A LAS COMISIONES UNIDAS, PUESTO QUE ES UN TEMA QUE INVOLUCRA A, DIGO LA COMPAÑERA LO VE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS MUJERES, SIN EMBARGO DE LA LECTURA Y EL DEBATE SE VE QUE ES UN TEMA DE DERECHOS HUMANOS, NO TAN ESPECÍFICAMENTE A LA MUJER, ENTONCES PUDIÉRAMOS TRABAJAR EN COMISIONES UNIDAS ADEMÁS DE QUE LA MAYORÍA DE LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE

DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, TAMBIÉN CONFORMAN LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES QUIEN EXPRESÓ: “NO PUEDE SER A TRES COMISIONES”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “YO CREO QUE, DIPUTADO, CON TODO RESPETO NOS DEBEMOS APEGAR AL REGLAMENTO. SI BIEN COMO DICE LA DIPUTADA, ESTO ES DE ACUERDOS INTERNACIONALES, PERO NO ESTÁ HABLANDO DE DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER, ESE ES EL PUNTO CENTRAL, NO HABLA DE DISCRIMINACIÓN, HABLA DE DERECHOS HUMANOS Y YO DIRÍA QUE DE SALUD. QUE DEBERÍA DE IR UNIDAS CON SALUD Y DERECHOS HUMANOS. Y YO CREO QUE LO MÁS IMPORTANTE, EL QUE ESTÉ EL TEMA AQUÍ EN LA MESA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE ME PARECE ACERTADA LA APRECIACIÓN QUE HACE LA COMPAÑERA DIPUTADA LOLIS, TODA VEZ QUE NO ESTAMOS EN UN ASUNTO DE

DISCRIMINACIÓN. O SEA, LA DISCRIMINACIÓN TIENE QUE VER CON EL PODER, EL EJERCICIO DEL PODER CUANDO DISCRIMINA A LA MUJER O AL HOMBRE. ESTAMOS HABLANDO DE UN ASUNTO DE DERECHOS HUMANOS Y POSIBLEMENTE DE SALUD. ENTONCES SON ESTAS COMISIONES O LA PRIMERA, LAS QUE DEBEN ABORDAR ESTE TEMA”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE HIZO EL DIPUTADO JOSÉ JUAN, REFERENTE QUE SE VAYA A DOS COMISIONES. CREO QUE TIENEN EN LOS ARGUMENTOS QUE HAN VERTIDO TAMBIÉN LA DIPUTADA Y EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, TIENEN RAZONABILIDAD, CREO QUE TAMBIÉN DEBERÍAN SER TOMADOS EN CUENTA, PERO PONDRÍAMOS UNA BUROCRACIA ENORME EN EL PROCESAMIENTO DE ESTE ASUNTO, YO CREO QUE POR AGILIDAD PARLAMENTARIA, OBVIAR EN DOS, QUE ES LA QUE LE CORRESPONDE Y LA QUE PIDIÓ LA PERSONA QUE PRESENTÓ EL ESCRITO”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES QUIEN EXPRESÓ: “TAMBIÉN HAY UN EXPEDIENTE SIMILAR EN LEGISLACIÓN Y OTRO EN MEDIO AMBIENTE,

PERO RELATIVO A CIERTAS ESPECIES DE ANIMALES, CIERTOS MAMÍFEROS”.

C. PRESIDENTE: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN V, INCISO “E” Y FRACCIÓN IV, INCISO “E”, SE TURNA EL PRESENTE EXPEDIENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE EQUIDAD Y GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS”.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: DESAFORTUNADAMENTE VEMOS CON PENA UN CAPÍTULO MÁS DE COMPADRAZGO, DE MALOS MANEJOS Y DESPILFARRO EN LAS ADMINISTRACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. ESTE TIPO DE ACTOS SON CARACTERÍSTICOS DE LOS GOBIERNOS DEL PAN HACIENDO USO DE UN EVIDENTE DOBLE DISCURSO AL QUE ESTÁN ACOSTUMBRADOS Y QUE SOLO REFLEJA EL POCO OFICIO POLÍTICO QUE TIENEN AL ESTAR AL FRENTE DE LA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA DE DOS IMPORTANTES MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE NUESTRO ESTADO. ES EVIDENTE LA INTENCIÓN DE LOS GOBIERNOS DEL PAN DE SERVIRSE Y NO SERVIR A LA CIUDADANÍA. AHORA SE DA A CONOCER QUE EN MONTERREY SE HACEN PAGOS INNECESARIOS POR UN MONTO CERCANO A LOS 16 MILLONES DE PESOS A DOS EMPRESAS QUE REALIZARÁN TRABAJOS DE PINTURA Y DE LIMPIEZA EN VÍAS PÚBLICAS Y A PARTE SE SUBCONTRATAN EMPRESAS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES. PARA EL CASO DE MONTERREY, ESTOS HECHOS SOLO EXHIBEN ALGUNAS DE LAS TANTAS IRREGULARIDADES DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL, TODA VEZ QUE POR LEY LE CORRESPONDE EJECUTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE CALLES, PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO, SITUACIÓN QUE ENCONTRAMOS MAL INTENCIONADA AL REALIZARSE PAGOS A TERCEROS PARA BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS PRIMARIOS DE PINTURA Y DE LIMPIEZA DE LAS VÍAS PÚBLICAS. ¿PORQUÉ DECIMOS QUE SON DOBLES DISCURSOS? SENCILLAMENTE PORQUE UN DÍA LA ALCALDESA MARGARITA ARELLANES SALE A ANUNCIAR CON BOMBO Y PLATILLO UN MEGA PROYECTO DE AUSTERIDAD EN EL CUAL HABRÍA UN DESPIDO DE POCO MÁS DE MIL EMPLEADOS MUNICIPALES PARA TENER CON ELLO UN AHORRO DE POCO MÁS DE 8 MILLONES DE PESOS DE GASTO MENSUAL EN SUELDOS Y PRESTACIONES A BURÓCRATAS MUNICIPALES. SITUACIÓN QUE DURÓ POCO, YA QUE AHORA MANIFIESTA PÚBLICAMENTE LA INTENCIÓN DE SUBCONTRATAR A UNA EMPRESA

PARA QUE REALICE LABORES QUE YA ESTÁN ASIGNADAS A UNA SECRETARÍA EN ESPECÍFICO, EXCUSANDO LA CONTRATACIÓN DE ESTOS SERVICIOS POR NO CONTAR CON EL PERSONAL SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO ESTOS TRABAJOS. HAGAMOS MEMORIA Y RECORDEMOS QUE TAN SOLO EN SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO SE SUBCONTRATÓ A OTRA EMPRESA PARA EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, POR POCO MÁS DE 7.8 MILLONES DE PESOS, SITUACIÓN QUE TAMBIÉN DENUNCIAMOS EN ESTE CONGRESO Y DE LA CUAL EL MUNICIPIO DE MONTERREY CONTESTÓ LO MISMO DE SIEMPRE, QUE NO CONTABA CON EL PERSONAL SUFICIENTE PARA LOS TRABAJOS, SIENDO QUE TENÍA, BUENO MEJOR DICHO QUE TIENE UNA DIRECCIÓN DE IMAGEN Y MANTENIMIENTO URBANO CON UNA NÓMINA DE MÁS DE 300 EMPLEADOS EN LA CUAL SE HA EROGADO 29 MILLONES DE PESOS EN LO QUE VA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y QUE SE ENCARGA PROPIAMENTE DE ESTO QUE ESTAMOS HABLANDO DEL ORNATO, FORESTACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PLAZAS Y JARDINES, SERVICIOS PRECISAMENTE POR LOS QUE SE PRETENDE PAGAR DE FORMA EXTERNA. ESTO HACE NOTAR LA INCONGRUENCIA Y EVIDENCIA LOS MALOS MANEJOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS AL QUERER PAGAR 16 MILLONES DE PESOS A DOS EMPRESAS POR TRABAJOS QUE SE REALIZARÍAN EN LAS AVENIDAS GARZA SADA, GONZALITOS, PINO SUÁREZ Y CUAUHTÉMOC, ENTRE OTRAS. ¿PORQUÉ SI TIENEN PERSONAL EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO,

AHORA CONTRATAN A ESTAS EMPRESAS? ASÍ MISMO EN EL CASO PARTICULAR DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SE DIO A CONOCER EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN LOCAL QUE EXISTEN PROVEEDORES DEL MUNICIPIO QUE SUBCONTRATAN EMPRESAS PARA REALIZAR TRABAJOS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES DESAFIANDO LO ESTIPULADO POR LA LEY ESTATAL DE ADQUISICIONES Y EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES MUNICIPAL Y QUE ADEMÁS ALGUNOS DE LOS CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN NICOLAÍTA TIENEN RELACIÓN DIRECTA CON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SITUACIÓN QUE YA HABÍAMOS DENUNCIADO EN ESTA TRIBUNA EN OCASIONES ANTERIORES. ESTO SE HA VUELTO PRÁCTICA RECURRENTE EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. LA CONTRATACIÓN DE DESPACHOS, EMPRESAS, OUTSOURCING, CONTRATAR A PROVEEDORES QUE ADEMÁS CASUALMENTE RESULTAN SER MILITANTES DEL PAN. DE TODO ESTO LO ÚNICO QUE QUEDA CLARO SON LOS DISPENDIOS Y LA OPACIDAD CON LA QUE SE MANEJAN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS, DANDO MUESTRAS DEL POCO COMPROMISO QUE SE TIENE CON LA CIUDADANÍA QUE LOS ELIGIÓ Y QUE TEMAS POLÉMICOS COMO EL SOBRE COSTO DE PATRULLAS, LOS GASTOS INNECESARIOS COMO EL DESFILE Y LOS GLOBOS, LOS CARAMELOS, ETCÉTERA, LOS NEGOCIOS DE INTERÉS PROPIO CON LAS EMPRESAS SUBCONTRATADAS ENTRE MUCHOS MÁS, SON TEMAS DE TODOS LOS DÍAS. ESTE CLIMA DE CLAROSCUROS EN LAS

ADMINISTRACIONES DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS, SOLAPA SOLAMENTE LOS ARREGLOS POR DEBAJO DE LA MESA Y ADVIERTE SOBRE LOS POSIBLES CONTUBERNIOS ENTRE LOS INVOLUCRADOS, RAZÓN PORQUE EXIGIMOS DE ESTA AUTORIDAD EVITAR LAS MEDIAS VERDADES O LAS MALAS INFORMACIONES QUE SOLO CAUSAN Y PRETENDEN CONFUNDIR AL CIUDADANO. DE NINGUNA MANERA, NOS ENCONTRAMOS EN CONTRA DE QUE REALICEN LOS AJUSTES NECESARIOS DENTRO DE SU ADMINISTRACIÓN, PERO SÍ ESTAREMOS EN CONTRA DE LA SIMULACIÓN, DE ACTOS Y DE NEGOCIOS PARTICULARES Y DE LOS DOBLES DISCURSOS Y DE LAS INCONGRUENCIAS QUE VEMOS TODOS LOS DÍAS. CONTAMOS CON QUE EN ESTE CONGRESO TODOS NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS APOYARÁN LA PROPUESTA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA EN ESTOS MOMENTOS, YA QUE SIEMPRE HAN EXIGIDO DESDE ESTA TRIBUNA, QUE TODOS LOS GOBIERNOS ACTÚEN CON TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. CONSIDERAMOS QUE SE DEBE PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS RUBROS DE LOS GASTOS DE LAS DOBLES CONTRATACIONES PARA EVITAR QUE SE REALICEN AL MARGEN DE LA LEY. EXPUESTO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MONTERREY Y DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MARGARITA ARELLANES Y A PEDRO SALGADO ALMAGUER PARA QUE ASUMAN CON RESPONSABILIDAD SU MANDATO EN BIEN DE LA CIUDADANÍA Y NO CON UN PLAN PERSONALÍSIMO Y DE INTERESES PROPIOS AL CONTRATAR EMPRESAS QUE ASUMIRÍAN FUNCIONES DOBLES Y QUE CUMPLA CABALMENTE CON SUS FUNCIONES A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE CUENTA CONTRATADO EN NÓMINA. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE REALIZARÁN LOS TRABAJOS DE PINTURA, LIMPIEZA EN VÍAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y QUE LOS PAGOS REALIZADOS POR LOS MUNICIPIOS SEAN APEGADOS A DERECHO. **TERCERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA PARA QUE SE ABSTENGA DE BENEFICIAR CON RECURSOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE SUBCONTRATACIONES A MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. VEMOS AQUÍ COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DE NINGUNA MANERA SE PUEDE ESTAR EN CONTRA DE LA TRANSPARENCIA COMO MUCHOS LO HAN VERTIDO AQUÍ EN ESTA TRIBUNA. VEMOS TAMBÍEN QUE EN LAS

CALLES HAY EMPLEADOS MUNICIPALES QUE LOS CALLAN O LOS TAPAN PARA NO EVIDENCIAR A SUS JEFES QUE SON MILITANTES DE ACCIÓN NACIONAL Y VEMOS TAMBIÉN QUE LEJOS, LEJOS DE HACER UN ESFUERZO POR BIEN GASTAR O POR AHORRAR EL DINERO DE LOS CIUDADANOS A LOS QUE REPRESENTAN, LOS ALCALDES EN ESTOS MUNICIPIOS, VEMOS QUE A TODAS LUCES SE SUBCONTRATA, SON EMPRESAS QUE NI SIQUIERA TIENEN DOMICILIOS FISCALES, EMPRESAS QUE NI SIQUIERA TAL VEZ EXISTEN Y SON PROPIOS NEGOCIOS DE LOS ALCALDES Y VEMOS TAMBIÉN CÓMO LO HACEN DÍA A DÍA Y SIGUEN POR LA LIBRE SIN ATENDER LO QUE MARCA NUESTRA LEY. YO NO CREO QUE LOS DIPUTADOS AQUÍ VOTEN EN CONTRA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. ASÍ COMO DICEN LOS EMPLEADOS EN LA CALLE CUANDO SE LES PREGUNTA, A ESTOS EMPLEADOS DE LOS QUE HAGO REFERENCIA, QUE LOS TIENEN A ELLOS AGARRADOS Y QUE NO PUEDEN HABLAR. O LOS CASTIGAN O LOS CORREN, YO CREO QUE AQUÍ LOS DIPUTADOS QUE VOTEN EN CONTRA PUES SIMPLEMENTE RETOMEMOS LA FRASE QUE ELLOS DICEN, SI NO GANA ACCIÓN NACIONAL PUES NO HAY NEGOCIO. ESPEREMOS QUE EL CASO AQUÍ NO SEA ESE, COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE NO HAYA NEGOCIO Y QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITA AL C. SECRETARIO DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL ORADOR.

C. SECRETARIO LEYÓ: “**ACUERDO: PRIMERO.**- LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MARGARITA ARELLANES CERVANTES Y PEDRO SALGADO ALMAGUER, PARA QUE ASUMAN CON RESPONSABILIDAD SU MANDATO EN BIEN DE LA CIUDADANÍA Y NO CON UN PLAN PERSONALÍSIMO Y DE INTERESES PROPIOS AL CONTRATAR EMPRESAS QUE ASUMIRÁN FUNCIONES DOBLES Y QUE CUMPLAN CABALMENTE CON SUS FUNCIONES, A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA CONTRATADO EN NÓMINA. **SEGUNDO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2013, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE REALIZARON LOS TRABAJOS DE PINTURA, LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y QUE LOS PAGOS REALIZADOS POR LOS MUNICIPIOS SEAN APEGADOS A DERECHO. **TERCERO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA PARA QUE SE ABSTENGA DE

BENEFICIAR CON RECURSOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE LA SUBCONTRATACIÓN A MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, CABE DECIR QUE NO TENGO FIRMADO EL DOCUMENTO, ME GUSTARÍA SI, PARA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES QUIEN EXPRESÓ: “SI, DESDE LUEGO. PARA PONERLO A VOTACIÓN EL SECRETARIO ME EXIGE TENER AL MENOS UNA FIRMA AHÍ EN REGISTRO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. NO EN CONTRA DE LA TRANSPARENCIA. EN CONTRA DE LAS MENTIRAS QUE AQUÍ VIENEN A VERTIR Y EN CONTRA DE TODO LO QUE AQUÍ SE HABLA. EN CONTRA DE LAS ADMINISTRACIONES QUE HAN TRABAJADO. NO EN CAMBIO LO HA HECHO ASÍ LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL. ESTAMOS HABLANDO DE QUE EN PRIMERA INSTANCIA, ESA INFORMACIÓN COMPAÑEROS ES UNA INFORMACIÓN ERRÓNEA QUE NO ESTÁ ACTUALIZADA, DADO QUE AL MOMENTO, ACTUALMENTE ÚNICAMENTE TRES PERSONAS DE LAS MENCIONADAS SE ENCUENTRA CON CONTRATO. LAS ANTERIORES SI EFECTIVAMENTE ESTÁN RECIBIENDO UNA SERIE DE

PAGOS DE LO QUE TENÍAN ELLOS ATRASADO DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES O DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR. ESTA NOTA DE LA CUAL FUNDAN LOS ARGUMENTOS EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, PUES ES UNA NOTA INEXACTA DADO QUE AFIRMA QUE LAS SIETE PERSONAS SON ACTUALMENTE PROVEEDORES. APARECEN TODOS EN LA LISTA DEL PADRÓN COMO YA LO COMENTÉ, DADO QUE TIENEN PENDIENTES Y RECIBEN PAGOS DE LA DEUDA QUE TIENEN ATRASADOS, Y BUENO, SI BIEN ES CIERTO QUE DOS DE ELLOS SON PANISTAS, TIENEN MUCHOS AÑOS OFRECIENDO SUS SERVICIOS AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, NO HAN QUEDADO MAL CON SUS TRABAJOS Y HASTA EL MOMENTO, NINGUNA LEY ESPECIFICA QUE ES UN DELITO CONTRATAR A MILITANTES O SIMPATIZANTES DEL MISMO PARTIDO DEL CUAL EMANA EL GOBIERNO EN TURNO. Y LOS DOMICILIOS FISCALES, BUENO, SON PERSONAS FÍSICAS LAS CUALES TIENEN UN DOMICILIO EN CASAS PARTICULARES, LO CUAL LA LEY TAMPOCO LO PROHÍBE Y SI FUERE ASÍ, BUENO, PUES EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, TAMBIÉN TENEMOS ESTE TIPO DE SITUACIONES, TAL ES EL CASO INCLUSO DE ALGUNAS CONSTRUCTORAS DE COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE HAN TRABAJADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE SE OSTENTAN DE LAS SIGLAS DEL MISMO PARTIDO EL CUAL SE OSTENTA. TENEMOS POR AHÍ TAMBIÉN LA CITADA Y MENCIONADA CASA DE GOBIERNO, LA CUAL, ESTE, LE COSTARÁ AL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA, CERCA DE 35 MILLONES DE PESOS POR LA CITADA GOLDEN CASA Y BUENO PUES TENDRÍAMOS

QUE PREGUNTARNOS QUIÉN ES EL PROPIETARIO O QUIÉN SE ESTÁ BENEFICIANDO CON ESTOS PAGOS. OVIDIO ELIZONDO. HAY QUÉ PREGUNTAR HABER QUÉ INTERESES TIENE O QUÉ RELACIÓN TIENE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA RECIBIR 35 MILLONES DE PESOS POR LA GOLDEN CASA. TENEMOS TAMBIÉN EL CASO DE LOS DEMÁS MUNICIPIOS QUE TAMBIÉN CONCESIONAN SUS SERVICIOS DE PARQUE, DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, SIMPLEMENTE AQUÍ TENEMOS UNA MUESTRA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, HAY 3 EMPRESAS, ARQUITECTURA E INGENIERÍA 2000, S. A. DE C. V., BUFETE DE OBRAS SERVICIOS Y SUMINISTROS, S. A. DE C. V., MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S. A. DE C. V., POR MÁS DE 4 MILLONES DE PESOS HAN RECIBIDO PAGOS, PUES HABRÍA QUE PREGUNTAR TAMBIÉN COMPAÑEROS, ESAS EMPRESAS. QUIÉNES SON LOS DUEÑOS, A QUIÉN SE ESTÁ BENEFICIANDO. EN NINGÚN MOMENTO ESTAMOS EN CONTRA DE LA TRANSPARENCIA, PERO SÍ ESTAMOS EN CONTRA DE LAS MENTIRAS O DE LAS VERDADES A MEDIAS QUE SE VIENEN A VERTIR A ESTA TRIBUNA. EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y EN MONTERREY SE TRABAJA CON TOTAL Y ABSOLUTA TRANSPARENCIA. LOS CONTRATOS QUE SE HAN ENTREGADO EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS SON LICITACIONES PÚBLICAS, SE HACE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA, SE REGISTRA TODA AQUELLA PERSONA QUE TENGA DESEOS DE PARTICIPAR. SI LAS MEJORES COTIZACIONES O LAS MEJORES OFERTAS, SON POR PARTE DE PERSONAS QUE MILITAN EN UN MISMO PARTIDO, LA LEY NO MARCA QUE ESTO SEA

UNA VIOLACIÓN O QUE SEA UN DELITO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. Y PARA LOS QUE NO PUSIERON ATENCIÓN O LOS QUE SE HACEN COMO QUE LA VIRGEN LE HABLA, BUENO ESTE TEMA LO HABÍAMOS SEÑALADO DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE PASADO Y ES TIEMPO HOY YA CASI FINALES DE MARZO Y BUENO, NO ES UN DELITO, COMO DICE MI AMIGO EL DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL QUE ME ANTECEDIÓ, NO ES UN DELITO, ES UN DELEITE Y PARECE QUE EN ESTOS DOS MUNICIPIOS LES SIGUE GUSTANDO PAGAR A LOS JARDINEROS MÁS CAROS QUE LES PAGA A LOS YANQUIS DE NUEVA YORK A SUS JUGADORES O A SU JARDINERO CENTRAL. AQUÍ CLARO QUE NO, TODO EL DERECHO ES VÁLIDO, COMO LO HEMOS DICHO, TODO TRABAJO ES VÁLIDO COMO LO HEMOS DICHO EN OTRAS OCASIONES. LAMENTABLEMENTE HACEN COSAS BUENAS QUE PARECEN MALAS. YA AHÍ YA NO LOS ENTENDEMOS Y VIENEN Y PLANTEAN LAS COSAS MUY A SU MODO. YO PIENSO QUE AQUÍ HAY QUÉ RECONOCER QUE ES MUY RESPONSABLE DE QUE TAMBIÉN SUCEDAN COMO REGIOMONTANO, SUCEDAN LAS COSAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY ES EDNA GARCÍA GUERRA QUE FUE LA DIRECTORA DE

PARQUES Y JARDINES ALLÁ EN SAN NICOLÁS Y QUE SE TRAJO ESTAS MISMAS TENDENCIAS DE LA MODA DE SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS DE PARQUES Y PLAZAS Y CORDONES DE BANQUETA Y CALLES Y TODO LO QUE SE LE PUEDA VER Y DONDE SE LE PUEDA VER EL SIGNO DE PESOS. YO PIENSO QUE MUY RESPONSABLEMENTE TAMBIÉN HAY QUE SEÑALAR A LOS TITIRITEROS QUE SON IVÁN GARZA Y JOSÉ SERRANO. SON LOS QUE MUEVEN LOS HILOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y SON LOS QUE POR UNA FICHA TIRADA EN UNA BANQUETA LE VEN EL SIGNO DE PESOS. CREO QUE NO NOS MERECEMOS ESTOS NEGOCIOS. ESTOS NEGOCIOS TURBIOS DE PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES DE MONTERREY Y BUENO, CREO QUE YA ESTAMOS CANSADOS LOS REGIOMONTANOS DE QUE VENGAN POLÍTICOS CON UN EXCELENTE PEINADO Y CON UN MAQUILLAJE DE ESTRELLA DE TELENOVELA DE ALGUNA TELEVISORA Y QUE LES TOMEN SUS ÁNGULOS QUE MEJOR SALGA SU FILIN NO, SU PERFIL. CREEMOS, QUEREMOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES QUE DEN RESULTADOS, DA PENA QUE EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, HAYA SEÑALADO EN UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN, QUE SOLAMENTE HABÍA CIEN BACHES EN LAS CALLES DE MONTERREY, ¿VERDAD? ENTONCES, BUENO, YA LICITARON TAMBIÉN LAS LUMINARIAS, AHORA VAN A METER MÁS LEDS Y LOS SEMÁFOROS SIN FUNCIONAR. EN CUALQUIER ÁREA VEN NEGOCIO. ES LA ESPECIALIDAD. VAN A HACER MAESTRÍAS ALLÁ A HARVARD O EN

CUALQUIER OTRA UNIVERSIDAD QUE DEN ESTE TIPO DE MAÑAS, CREO QUE TIENEN AQUÍ SUCURSALES EN ZARAGOZA E ISAAC GARZA Y ESCOBEDO Y TREVINO, AHÍ HAY MAESTRÍAS. ESTE, TAMBIÉN LE PEDIRÍA A MI COMPAÑERO DIPUTADO QUE POSICIONÓ ESTE ASUNTO QUE EL AUDITOR O LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PONGA UNA ATENCIÓN ESPECIAL A LOS RECURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE LOS HAYA EMPLEADO CONFORME A DERECHO EL MUNICIPIO DE MONTERREY. PORQUE LAMENTABLEMENTE ESTÁN SALIENDO PURAS PERSONAS QUE SON PARA CUIDAR ESCALERAS O ELEVADORES Y SE ESTÁN GASTANDO COMO SI SE ESTUVIERAN PREPARANDO O PREPARÁNDOLOS PARA UNA GUERRA O COMO SON LOS ESPECIALISTAS DE ISRAEL. LAMENTABLEMENTE ES LO QUE ESCOGIÓ LA CIUDADANÍA DE MONTERREY. HAY QUE SEGUIR AGUANTANDO ESTE TIPO DE COSAS Y BUENO, QUÉ MÁS PODEMOS DECIR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, OTRA VEZ ESCUCHAMOS AQUÍ UNA SERIE DE COMENTARIOS ABSTRACTOS OBJETIVOS VERDADES A MEDIAS YO LES ASEGURÓ QUE SI TRATAMOS DE ENCONTRAR QUE MUNICIPIO SUB CONTRATA LOS SERVICIOS QUE ESTÁN PRESENTANDO AQUÍ SON TODOS LA GRAN MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS

DEL ÁREA METROPOLITANA DESDE HACE VARIAS ADMINISTRACIONES NO EN ESTA INCLUYENDO GUADALUPE, INCLUYENDO EN APODACA, INCLUYENDO ESCOBEDO, INCLUYENDO LA GRAN MAYORÍA SUB CONTRATARÁN SERVICIOS QUE TIENE GENTE CON MAYOR CALIDAD EN LOS PRODUCTOS Y ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA. LAS PREGUNTAS CORRECTAS QUE NOS TENEMOS QUE HACER AQUÍ EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y NO NADA MÁS TRATANDO DE LUCRAR CON UN BENEFICIO POLÍTICO ELECTORAL HABLANDO DE ESCUELAS QUE TODOS SABEMOS QUE HAN LLEGADO AQUÍ UN SINNÚMERO DE PROBLEMÁTICAS DE CORRUPCIÓN ES SI LAS ESTÁN HACIENDO A UN PRECIO JUSTO Y SI LAS PLAZAS LAS ÁREAS DEPORTIVAS ESTÁN EN BUEN ESTADO PARA LA CIUDADANÍA SI ALGUIEN PRESTA ALGÚN SERVICIO Y PERTENECE A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NO ES NINGÚN DELITO TODO MUNDO TIENE DERECHO AL TRABAJO Y BUSCAR TENER LA OPCIÓN DE GANARSE EL PAN DE CALLE SUSTENTO PERO A UN PRECIO JUSTO CLARO Y BRINDANDO UN SERVICIO TODOS LOS DEMÁS ADJETIVOS QUE SE PONEN AQUÍ NO SE MUESTRA UNA SOLA PRUEBA CONTUNDENTE Y LO PEOR DE TODO NO EXISTE UNA SOLA PRUEBA DE QUE SOLAMENTE SEA EN ESE O EN ALGÚN OTRO MUNICIPIO ES EN LA GENERALIDAD Y NO ES DE ESTA ADMINISTRACIÓN YO QUISIERA QUE ME MOSTRARAN Y ME DIJERAN QUE ESTÁN COBRANDO EL DOBLE O QUE ESTÁN COBRANDO MÁS QUE EN OTRO MUNICIPIO O QUE ESTÁN EN MAL ESTADO LAS PLAZAS QUE HAN DADO, SE LE HA DADO SERVICIO DE ESOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE

CONTRATOS INDEPENDIENTES QUE NO LO ESTÁN HACIENDO CON EMPLEADOS DEL MUNICIPIO. SEÑORES LO QUE TENEMOS QUE BUSCAR NOSOTROS PERMANENTEMENTE ES COMO MEJORAMOS LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y CON ESE TIPO DE ASEVERACIONES SIN NINGÚN SUSTENTO LO ÚNICO QUE ESTAMOS BUSCANDO ES TRATAR DE LLEVAR AGUA O MOLINO PARA NUESTRO PARTIDO POLÍTICO O PARA LAS PERSONAS O TRATANDO DE DENOSTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ADMINISTRACIONES QUE NO NOS PARECEN O QUE NO SON DE NUESTRO PARTIDO POLÍTICO, ESO LE TOCA A LOS CIUDADANOS A SÓLO TOCA LA GENTE, A FAVOR TOTALMENTE LA TRANSPARENCIA A FAVOR DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PERO NO ESTEMOS INVENTANDO HISTORIAS QUE NADA TIENEN QUE VER CON LA REALIDAD CUANDO TRAIGAN A ESTA DATOS DUROS Y CONTUNDENTES DESGLOSADOS PROBANDO QUE SE LE ESTÁ PAGANDO ALGUIEN POR HACER ALGO QUE NO HACE O QUE ESTÁ ENTREGANDO TARDE O EN MAL ESTADO, COMO LA TORRE ADMINISTRATIVA COMO LA ECO VÍA QUE LES TERMINAS PAGANDO SOBRECOSTO, SOBRE PRECIOS, RETRASOS QUE PERMANENTEMENTE PERJUDICAN LA CALIDAD DE VIDA AL DÍA A DÍA DE LOS CIUDADANOS ENTONCES ESTAREMOS A FAVOR EL DÍA DE HOY SEÑORES ESTA ES UNA PRÁCTICA DE TODOS LOS MUNICIPIOS O DE LA GRAN MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y SI HABLAMOS DE QUE ESTÁN HACIENDO BIEN, O MAL LA CHAMBA ESO ES LO QUE DEBERÍAMOS ESTAR CRITICANDO SI LE ESTÁN HACIENDO UN PRECIO JUSTO O NO ESO ES LO

QUE DEBERÍAMOS ESTAR CRITICANDO, NO SIMPLE Y LLANAMENTE PORQUE PERTENECEN A ALGUNA AFILIACIÓN POLÍTICA O ALGUNA ASOCIACIÓN QUE NO LES PARECE, O QUE NO LES GUSTE. LA REALIDAD ES ESTÁN HACIENDO BIEN LAS COSAS A UN PRECIO JUSTO Y LA RESPUESTA ES SÍ, SI COMPARAMOS LO QUE ESTÁN COBRANDO EN ESE MUNICIPIO, CON OTROS MUNICIPIOS DE OTROS PARTIDOS SE DARÁN CUENTA QUE ESTÁN ROBANDO Y ESTÁN USANDO EL DINERO PARA BENEFICIO UNOS CUANTOS EN OTROS MUNICIPIOS, EN GUADALUPE Y MÁS QUE NADA QUE TENEMOS VISTO UNA Y OTRA VEZ EN EL GOBIERNO DEL ESTADO ESO SE HA VISTO UNA SEMANA SÍ Y OTRA SEMANA TAMBIÉN. CUANDO PLATIQUEMOS DE NÚMEROS Y DATOS DUROS QUE AL FINAL DE CUENTAS LE MUESTRA A LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN MAL USANDO SUS RECURSOS O DANDO MAL SERVICIO, ENTONCES ESTAREMOS A FAVOR CUANDO SEA POLITIQUERÍA NO ESTAREMOS A FAVOR DE ESO. ES CUANTO DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SR. PRESIDENTE MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ TÁCITAMENTE JUSTIFICA LO QUE TRATA DE DEFENDER, ENTONCES PORQUE AQUEL LO HACE TAMBIÉN QUE LO HAGAN LOS DEMÁS DICE QUIERE DECIR QUE TODOS LOS PARQUES DE MONTERREY ESTÁN BIEN

QUE NO ES NECESARIO NI SUBCONTRATAR NI PONER A TRABAJAR A SUS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS PRIMARIOS SUS ÁREAS ELEMENTALES PARA MANTENER LA IMAGEN DE LA CIUDAD Y LES QUIERO RECORDAR SOLAMENTE HAY UNA ASIGNATURA PENDIENTE AHÍ EN EL PARQUE CANOAS COMPROMISO DE CAMPAÑA DE SU ALCALDESA AHÍ ESTA EL PARQUE CANOAS, Y SI SON HISTORIAS INVENTADAS YO CREO QUE SÍ HAY BUENOS REPORTEROS EN ESTE ESTADO QUE DOCUMENTAN NO VIENEN A DECIR MENTIRAS PORQUE FUE LA PRENSA DE NUEVO LEÓN LA QUE DOCUMENTO LA SUBCONTRATACIÓN EN SAN NICOLÁS Y EL ABANDONO DEL PARQUE CANOAS Y CASUALMENTE, CASUALMENTE EL NOMBRE DE LA TRASPARENCIA LA SUBCONTRATACIÓN RECAYÓ EN MILITANTES DE ACCIÓN NACIONAL Y DIJO MI OTRO COMPAÑERO NO ES UN DELITO, MI COMPAÑERO DEL PRI DICE ES UN DELEITE, YO DIRÍA QUE ES UNA PUÑALADA DE DINERO Y OTRA LE APLICA LA LEY MORDAZA TIENEN BIEN ALECCIONADOS A LOS EMPLEADOS, PARA QUE NO DIGAN QUIEN LO SUBCONTRATA PORQUE DICEN SÍ DIGO PIERDO LA CHAMBA SIEMPRE HA SIDO ASÍ Y DICE EL ALCALDE DE SAN NICOLÁS, ES QUE LOS PROVEEDORES NOS LOS HEREDAN NO, NO, NO LOS PROVEEDORES NO SE LOS HEREDARON LO QUE LE HEREDARON FUE LA ALCALDÍA Y QUIEREN PRUEBAS TODAVÍA HABLAN AH CONTUNDENTES ENTONCES LA PRENSA DE NUEVO LEÓN Y ESTE PODER ESTÁ EQUIVOCADO LLANTAS, PATRULLAS, TERRENOS SI MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ TIENE QUE ARMAR SUS PUNTOS DE ACUERDO. YA LOS A ARMADO MUCHAS

VECES, Y HA CRITICADO LAS ACCIONES DE OTROS GOBIERNOS Y DE OTRAS ADMINISTRACIONES CON TODO LO QUE HA PODIDO Y SU DERECHO, QUE TIENE DE HACERLO AQUÍ PERO REFLEJAN NÓMINAS ABULTADAS EN SERVICIOS PRIMARIOS EN ESTOS DOS MUNICIPIOS, QUE ES EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR MI COMPAÑERO JUAN MANUEL CAVAZOS PORQUE HAY NÓMINA Y COMO QUIERA SUBCONTRATAN MÁS DE 400 EMPLEADOS Y COMO QUIERA HA PORQUE ENTONCES AQUELLO SÍ LO HACEN BIEN Y LOS EMPLEADOS MUNICIPALES NO LO HACEN BIEN PORQUE AQUELLOS SÍ SABEN CÓMO HACER UN TRABAJO FINO DE DINERO PARA INFLAR ESTOS SERVICIOS QUE POR LEY TIENE LA OBLIGACIÓN EL MUNICIPIO DE BRINDAR, YO PROPONDRIÁ A MI COMPAÑERO JUAN MANUEL CAVAZOS PRIMERO, QUE SE INVESTIGUE A FONDO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ESTE TIPO DE ACCIONES QUE SON MUY RECURRENTES SOBRE TODO EN ESTOS DOS MUNICIPIOS YO NO VOY A REFERIRME MUCHAS PRUEBAS EN MONTERREY AHÍ ESTA UN COMPROMISO DE CAMPAÑA DE LA ALCALDESA DEL PARQUE CANOAS LA PRENSA, LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN ESTAMOS VIENDO COMO ESTÁ EL PARQUE CANOAS YO LE PEDIRÍA A MI COMPAÑERO QUE INCLUSIVE LEGÍTIMAMENTE TIENE ASPIRACIONES SE DE UNA VUELTECITA POR ESOS BARRIOS HUMILDES DE LA CIUDAD DE MONTERREY, COMO ESTÁ EL PARQUE CANOAS EN QUE FUE CONVERTIDO POR ESTA ADMINISTRACIÓN. YO CREO COMPAÑEROS QUE ASÍ COMO LES DUELE QUE SE DOCUMENTEN Y LES DIGO TAL VEZ

COMO HAY TANTA OPACIDAD Y TANTO OCULTAMIENTO DE CIFRAS NOSOTROS NI LAS PROPIAS AUTORIDADES TENGAN ACCESO, PORQUE SI SABEN CÓMO HACERLO, PERO A LA PRENSA DE NUEVO LEÓN NO LA HAN ENGAÑADO SACARON LO DEL PARQUE CANOAS, SACARON LO DE LAS PATRULLAS, SACARON LO QUE DIJO, UN PERSONAJE DEL MUNICIPIO MONTERREY QUE NADA MÁS HABÍA CIEN BACHES YO CREO QUE LOS HABÍA PERO EN SU CUADRA NO EN TODA LA MANCHA URBANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY Y ASÍ LE PODEMOS SEGUIR SIN EMBARGO EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA COMPAÑEROS YO LES PEDIRÍA QUE ESTUVIÉRAMOS ATENTOS A ESTA TIPO DE COSAS Y PEDIRLE A MI COMPAÑERO JUAN MANUEL CAVAZOS QUE SI PODEMOS AGREGARLE A SU PUNTO DE ACUERDO, QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PONGA ESPECIAL ÉNFASIS EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE CORRESPONDE EN ESTE PERÍODO QUE SE ESTÁ DENUNCIANDO Y TAMBÍEN SE PUEDA DAR VISTA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE INVESTIGUE ESTOS HECHOS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE EN EL COMENTARIO QUE VIERTE MI COMPAÑERO DIPUTADO LA PETICIÓN PERDÓN QUE SOLICITA EL PUNTO ACUERDO

QUE SI EL TEMA DE LA PROCURADURÍA DEBE ENTRAR EN EL PUNTO ACUERDO PARA QUE INVESTIGUE BIEN QUE ESTÁ PASANDO EN ESTOS MUNICIPIOS PORQUE ESTÁN AMORDAZADOS ESTOS EMPLEADOS. Y PEDIRLE TAMBIÉN QUE NO SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y QUE ENTRE LA INVESTIGACIÓN EN LA COMISIÓN PARA VER BIEN QUE ESTÁ PASANDO PARA ANALIZAR DEBIDAMENTE PRESIDENTE, HABÍA PEDIDO QUE SE VOTARA PERO DADO A ESTO SI ACEPTE LA MODIFICACIÓN Y QUE SE LLEVE EL ANÁLISIS PERDÓN EN COMISIONES”.

EL C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ: “FERNANDO GALINDO LE PEDIRÍA POR FAVOR QUE NOS ENTREGARA LA SOLICITUD POR ESCRITO Y FIRMADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. NUEVAMENTE SE SUBEN AQUÍ CON MENTIRAS O VERDADES A MEDIAS PRIMERO QUE NADA COMPAÑEROS DIPUTADOS LA LEY MORDAZA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES EN SAN NICOLÁS NO SE DA, ESTAS PERSONAS QUE OFRECEN EL SERVICIO NO SON EMPLEADOS MUNICIPALES SON EMPLEADOS DE LA EMPRESA QUE SE CONTRATA Y EN ESE SENTIDO EL

GOBIERNO MUNICIPAL NO TIENE NINGUNA INJERENCIA EN DECIRLES QUE HABLEN Y QUE NO HABLEN, POR PRINCIPIO DE CUENTAS NO SON EMPLEADOS MUNICIPALES EL GOBIERNO DE SAN NICOLÁS NO APLICA NINGUNA LEY MORDAZA A SUS EMPLEADOS LOS CUALES ESTÁN EN SU NÓMINA. POR OTRO LADO, HAY UNA SERIE DE ESTUDIOS HAY UNA SERIE DE CUESTIONES QUE SE LLEVAN A CABO CUANDO SE TOMÓ LA DECISIÓN DE SUBCONTRATAR PARA ESTE SENTIDO SE TOMA LA MEJOR DECISIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y EN ESTE SENTIDO FUE LA SUBCONTRATACIÓN DE ESTOS SERVICIOS EN BASE A LA NÓMINA, EN BASE A LAS CUOTAS DEL SINDICATO, DADO QUE TODAS ESTAS PERSONAS NO PERTENECEN AL MUNICIPIO POR LO TANTO NO PERTENECEN A NINGUNA RED SINDICAL EN BASE A TODAS LAS PRESTACIONES QUE CONLLEVA UNA NOMINA PUES BUENO LA MEJOR LA MEJOR DECISIÓN ES SUBCONTRATAR POR AHÍ LOS COMPAÑEROS QUE ME HAN ANTECEDIDO HAN COMENTADO QUE HAY UNA NÓMINA ABULTADA EN EL MUNICIPIO, YO NO SÉ SI TENGAN CONOCIMIENTO, QUE ES LO QUE HACE EL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS, NO ÚNICAMENTE SON LAS PLAZAS, NO ÚNICAMENTE ES EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS ES EL BACHEO, ES EL ALUMBRADO. ES ESTE LA LIMPIEZA DE CORDONES, EL MANTENIMIENTO DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS O SEA ES UNA GAMA MUY AMPLIA DE SERVICIOS LA QUE PRESTA ESTA SECRETARÍA, NO ÚNICAMENTE ES ESTE ANDAR LIMPIANDO LAS PLAZAS ES POR ELLO QUE SE TOMA ESTA DECISIÓN DE LOS MUNICIPIOS INSISTO NO ÚNICAMENTE

DE SAN NICOLÁS NI DE MONTERREY HABRÍA QUE CHECAR LOS PADRONES DE LOS DEMÁS GOBIERNOS POR EJEMPLO VAMOS A VER EL PADRÓN DE EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO LAMENTABLEMENTE EN ESTOS MUNICIPIOS SON COMPAÑÍAS S.A. DONDE NO VIENE LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES HABRÍA QUE CHECAR QUIÉNES SON LOS INTEGRANTES DE ESTAS S.A. QUE RECIBEN TAMBIÉN CUANTIOSAS SUMAS DE DINERO POR ESTE POR ESTE MISMO CONCEPTO, Y CHECAR EL METRO CUADRADO COMO LO PAGAN UNOS MUNICIPIOS Y A COMO OTROS ESO SEÑORES ES LO QUE SI TENEMOS QUE ESTAR CHECANDO Y QUE SE HAGAN Y QUE SE HAGAN LAS OBRAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE SE PAGA LA OBRA SE PAGA EL MANTENIMIENTO NO SE HACE, Y APARTE LES QUITAN EL DINERO A LOS EMPLEADOS. AQUÍ TENEMOS EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO POR DECIR ALGÚN NOMBRE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MELFI EVALUACIONES JUAN M GARZA, MENDOZA ORNELAS CARLOS ARTURO, EXCAVACIONES JUAN M GARZA, URBANIZACIONES VILLA, AGIO URBANISMO, PARA UN TOTAL APROXIMADO DE MÁS DE NUEVE MILLONES DE PESOS TAN SÓLO EN ESCOBEDO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE YA SE LOS COMENTÉ, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, TAMBIÉN TENEMOS SERVICIOS DESARROLLO E INVEST ROCCO, TENEMOS HUMBERTO FRANCISCO TREVIÑO FLORES, TENEMOS SERVICIO DESARROLLO INVESTIGACIÓN DEL ROCCO, JOSÉ VICTORIANO TREVIÑO JAIME Y TAMBIÉN PAR UNA CANTIDADES DE DINERO ARRIBA DE LOS TRES MILLONES DE PESOS. ESTA

PRÁCTICA NO ES EXCLUSIVA DE LOS MUNICIPIOS PANISTAS SEÑORES Y ADEMÁS, ADEMÁS TAMBIÉN SI VAMOS A VER QUE NO SE BENEFICIEN A PERSONAS DEL MISMO PARTIDO PUES EMPECemos PORQUE LOS DEMÁS PARTIDOS TAMBIÉN HAGAN PÚBLICO SU MILITANCIA ESE ES UN GRAN PROBLEMA QUE LOS DEMÁS PARTIDOS NO TIENE NI SIQUIERA UN PADRÓN DE MILITANTES EN DONDE PODER CHECAR PORQUE AHORA RESULTA QUE UNA EMPRESA QUE AYUDÓ AL GOBIERNO DEL ESTADO A REFINANCIAR SU DEUDA LLAMADO BROKER RECIBE UN BENEFICIO POR CIENTO ONCE MILLONES DE PESOS UNA EMPRESA LLAMADA PROTEGO, Y QUE EL PROPIETARIO UNO DE ELLOS AL PARECER ES MILITANTE PRISITA PERO COMO EL PRIISMO NO TIENE UN PADRÓN PUES ES IMPOSIBLE VERDAD QUE ESTO SE PUEDA COMPROBAR...

C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ: “UN SEGUNDO DIPUTADO ORADOR, LE PIDO A LA OFICIALÍA DETENER EL TIEMPO DEL DIPUTADO ORADOR”.

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “SI SOLAMENTE PARA SOLICITAR QUE SE EXHORTE AL LEGISLADOR QUE ESTÁ EN TRIBUNA AL PUNTO DE ACUERDO QUE SE ESTÁ TRATANDO, Y SI TRAE OTRO DISTINTO

PUES QUE HAGA SU PROPIO PUNTO DE ACUERDO. QUE SE LEVANTE
TEMPRANO, GRACIAS”.

EL C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ RODRÍGUEZ CONTINUÓ DICIENDO:
“NO PUES COMO SIEMPRE CUANDO SE LE DICES SUS VERDADES NO LES
GUSTA CUANDO EMPIEZAN A DECIRLES Y A SACARLES LOS TRAPITOS ES
CUANDO EMPIEZAN A DECIR QUE SE ABOQUE AL PUNTO DE ACUERDO,
PUES EL PUNTO DE ACUERDO ES QUE SE ESTABAN FAVORECIENDO A
MILITANCIA DEL MISMO PARTIDO Y ES EN ESE TENOR EN LO QUE ESTOY
HACIENDO MI DISCURSO ES EXACTAMENTE LO MISMO CIENTO ONCE
MILLONES DE PESOS GASTÓ EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACIA UN
BROKER EL CUAL ES DE ESTE MILITANCIA DE ESTE MISMO PARTIDO,
MUCHÍSIMAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA
PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU
PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ME LLAMA LA ATENCIÓN EL
ENTUSIASMO PARA DEFENDER LO INDEFENDIBLE Y LO COMPRENDO POR
DESPUÉS DE 16 AÑOS DE NOMINA EN ESE MUNICIPIO DESDE EL 98 PUES
SE TIENE QUE DEFENDER AQUÍ EN TRIBUNA, PERO PUDIERA COINCIDIR
CON ALGUNOS DE MIS COMPAÑEROS QUE ALGUNOS OTROS MUNICIPIOS

TAMBIÉN LO HACEN AQUÍ LO QUE, LO QUE LLAMA LA ATENCIÓN ES QUE NINGÚN MUNICIPIO COMPRA LLANTAS A 200 MIL PESOS NINGÚN MUNICIPIO VENDE NOCHE BUENAS COMPRA BUENAS A TRES MIL PESOS NINGÚN MUNICIPIO HACE UNA REMODELACIÓN DE UN BAÑO CON TRES HERRAJES Y UN CODO POR DOS MILLONES DE PESOS ENTONCES HOY VEMOS QUE SE HACE DE LA LUZ PÚBLICA SE ENTERA A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE UN MUY BUEN TRABAJO DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE PRINCIPALMENTE DAN ESTE SERVICIO Y AUNQUE AQUÍ SE CUESTIONABA QUE SI LA COMPARATIVA QUE EN ESO TAMBIÉN PUDIERA ESTAR DE ACUERDO LO QUE SI ME LLAMA LA ATENCIÓN ES LO REITERATIVO QUE HA SIDO ESTE MUNICIPIO EN LOS ESCÁNDALOS COMO HA SIDO TAMBIÉN EL MUNICIPIO DE MONTERREY QUE TAMBIÉN, COMO POR CITAR UN EJEMPLO RESULTAN SER MÁS CAROS LOS CARROS COMPRADOS EN OTRA PARTE QUE NO SEA LA AGENCIA CUANDO EL AGENCIA NACEN LOS CARROS AHÍ LOS VENDEN DE NUEVOS, ENTONCES VEMOS COMO REALMENTE HAY TURBIAS DECISIONES EN EL TEMA ADMINISTRATIVO Y DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA DESARROLLO URBANO COMO TAMBIÉN CITO EL EJEMPLO DE SAN PEDRO Y SANTA CATARINA QUE SON UN DESASTRE TODOS LOS MUNICIPIOS, Y VENIR AQUÍ Y QUERER DECIR QUE LAS COSAS EN OTROS MUNICIPIOS TAMBIÉN LO HACEN LA PROPORCIÓN DE LA CAPACIDAD QUE TIENE UN MUNICIPIO CON LA QUE TIENE OTRO, NO VAN Y ES UNA LÁSTIMA EL QUE NOSOTROS NOS ENTEREMOS, Y QUE TODAVÍA QUE VENGAN AQUÍ A DEFENDER

TEMAS QUE SON OFENSIVOS PARA LA CIUDADANÍA Y PARA CONCLUIR, HOY EN LA MAÑANA MUY TEMPRANO QUE LEÍA LOS PERIÓDICOS DE LA LOCALIDAD ME DIO UN ATAQUE DE RISA CUANDO LEÍ EL ENCABEZADO HEREDAMOS LOS PROVEEDORES Y ME DIO UN ATAQUE DE RISA PORQUE SI ALGO SE HEREDÓ ES LA ADMINISTRACIÓN Y EN LA ADMINISTRACIÓN VA EN PAQUETE LOS PROVEEDORES Y POR ESO, CREO QUE ES UNA DECLARACIÓN MUY DESAFORTUNADA PORQUE NO ES UN JUSTIFICANTE TENDRÍAN QUE TENER OTROS ELEMENTOS DE DEFENSA COMO ALGUNAS QUE SE VERTIERON MÁS COHERENTES, NO DECIDE QUE SERÉ HOY QUE POR ESO ESTA ASÍ Y YO CREO QUE SI SE HEREDÓ ALGO FUE LA ALCALDÍA Y ESO ES EL RESULTADO DE LO QUE HOY TENEMOS EN LA ADMINISTRACIÓN. SOLAMENTE LO QUIERO COMENTAR PORQUE NO ES UN HECHO AISLADO NO ES UNA SITUACIÓN QUE SEA ÚNICA ES UNA SITUACIÓN QUE ES REITERATIVA, ES UNA SITUACIÓN QUE ESTÁ EN MEDIO DEL ESCÁNDALO Y SI NO ES UN TEMAS ES OTRO, PERO ES UN SINÓNIMO DE LAS ADMINISTRACIONES DE ACCIÓN NACIONAL QUE SE DAN GOLPES DE PECHO QUE CRITICAN A LOS DE ENFRENTE PERO QUE SON CANDIL DE LA CALLE OSCURIDAD EN LA CASA ES CUANTO”.

AL HABER AGOTADO LOS TURNOS Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE

ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA, Y 13 VOTOS EN ABSTENCIÓN. PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE NO PUEDO DEJAR DE PARTICIPAR EN ESTE DEBATE POR LOS ARGUMENTOS QUE SE USAN. MIREN LO PRIMERO Y TAL VEZ LO ÚNICO QUE HAY QUE VER ES QUE SI ESAS CONTRATACIONES DE PARTICULARES SON ILEGALES PORQUE ESTAMOS HABLANDO UN SERVICIO PÚBLICO QUE ESTÁ REGULADO EN LA LEYES EN ESTE PAÍS Y EN ESTE ESTADO Y EN LOS MUNICIPIOS Y EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTUVIERON LOS DIPUTADOS DEL PRI NUNCA MENCIONAN LA ILEGALIDAD DE ESE HECHO Y LA RAZÓN ES MUY SENCILLA NO ES ILEGAL CONTRATAR PANISTAS PARA LIMPIAR PARQUES EN LOS MUNICIPIOS DEL PAN TAMPOCO ES ILEGAL CONTRATAR PRIÍSTAS YO CREO TAL VEZ QUE EL PROMOVENTE Y LOS DIPUTADOS QUE

SUBIERON AQUÍ A APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO PUES QUISIERAN ELLOS QUE LOS CONTRATARÁN A ELLOS Y SUS FAMILIARES PARA LIMPIAR PARQUES PERO NO ESO NO VA A PASAR DIPUTADOS PORQUE PARA ESO TENDRÍAN USTEDES PRIMERO QUE GANAR UNA ELECCIÓN HABER SI EL ALCALDE FUERA SU AMIGO. EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS ORGANIZA TAMBIÉN SUS SERVICIOS PÚBLICOS Y LA GENTE ACEPTE TAMBIÉN LA PRÁCTICA DE QUE SEA UN PARTICULAR EL QUE LIMPIE PINTE CORDONES TAN LO HACE BIEN Y TAN LO ACEPTE LA GENTE QUE TENEMOS COMO 30 AÑOS GOBERNANDO ESE MUNICIPIO Y CUANDO POSTULAN CANDIDATOS EL PRI PUES SACAN MIL VOTOS O A VECES MENOS ESA ES LA VERDAD, ENTONCES VENIR AQUÍ A CUESTIONAR A SAN NICOLÁS EL DIPUTADO QUE HIZO, AHORA SÍ SE LEVANTÓ TEMPRANO Y ESCRIBIÓ UN PUNTO DE ACUERDO PUES VIENE A PREDICAR EN EL DESIERTO VERDAD NO QUIERO DECIR BUENO SI, SI LO VOY A , MEME EL PAN GOBIERNA BIEN EN SAN NICOLÁS LA GENTE LO ACEPTE Y PUES OBVIAMENTE NUNCA VA A HABER UN PRIISTA LIMPIANDO PLAZAS ALLÁ PORQUE LA GENTE LOS CORRIÓ DE SAN NICOLÁS PORQUE CUANDO GOBERNABAN LO HACÍAN MAL CUANDO EL PRI GOBERNABA SAN NICOLÁS TAMBIÉN SUBCONTRATABAN PARTICULARES CON LA DIFERENCIA DE QUE ELLOS NO LIMPIABAN LAS PLAZAS, NI PINTABA LOS CORDONES, NADA MAS FACTURAN PORQUE ESA ES LA PRÁCTICA QUE HACE EL PRI Y MONTERREY HACE LO MISMO MONTERREY ESTÁ BIEN GOBERNADO LA GENTE ACEPTE QUE LIMPIEN LAS PLAZAS POR ESO

TENEMOS DÉCADAS GOBERNANDO MONTERREY POR ESO NADA MAS MI AMIGO RICARDO CANAVATI SE HA PODIDO GANAR PORQUE ÉL SE CUECE APARTE DEL PRIISMO DE MONTERREY QUE PUES NO LA LIBRAN NI EN LAS DIPUTACIONES LOCALES VERDAD, ENTONCES EN MONTERREY SE GOBIERNA BIEN SE LIMPIA BIEN SÉ PINTAN LAS RAYAS. LUEGO NO PODÍA DEJAR DE UTILIZAR ESTE TURNÓ PORQUE LAS PERSONAS QUE SUBIERON EL PUNTO DE ACUERDO Y LOS QUE DEFENDIERON PUES SON SINDICALISTAS ENTIENDO QUE LOS DIPUTADOS QUE HABLARON DEL PRI PUES O TIENEN UN SINDICATO O SON DUEÑOS DE UN SINDICATO O LO FORMARON O VIVEN DE UN SINDICATO O ALGO ASÍ. PUES RESULTA SEÑORES QUE LA LIMPIA QUE LOS MUNICIPIOS SUBCONTRATAN A PARTICULARES ES PRECISAMENTE PARA LIBRARSE DE LOS SINDICATOS POR QUE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO O DE CUALQUIERA CUANDO ESTÁN EN LIMPIA SON SINDICALIZADOS EN AUTOMÁTICO, Y SON SUJETOS DE CUALQUIER NÚMERO DE CHANTAJES Y VEJACIONES Y PRESIONES DE LOS LÍDERES SINDICALES ENTONCES YO VEO UN POQUITO EN LOS QUE HABLARON DEL PRI PUES LA NOSTALGIA DE TENER ESOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS PUES COBRÁNDOLES CUOTAS VERDAD PORQUE NO SE SINDICALIZAN PARA DARLES COSAS SINO PARA COBRARLES COSAS ENTONCES RESULTA MUY EVIDENTE QUE LOS TRES SINDICALISTAS DEL PRI VENGAN AQUÍ A CRITICAR PRECISAMENTE LO QUE EL GOBIERNO HIZO BIEN LIBERARSE DE LOS SINDICATOS ESO ES LO QUE HICIERON, ESO ES LO QUE HICIERON MONTERREY, SAN NICOLÁS

LIBRARSE DE LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS QUE BUENO YA NO LE VOY A ABUNDAR AHÍ PORQUE HAY MUCHOS BUENOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AQUÍ EN EL CONGRESO SOBRE TODO SON LOS MEJORES PERO LOS MUNICIPIOS PUES SÍ HABÍA CUANDO GOBERNABA EL PRI SAN NICOLÁS PUES MUCHA LACARA ESTE QUE DESPUÉS SE AFILIARON A LA CROC Y OTROS A LA CTM PERO POR AHÍ SE ANDA ENTONCES YO LES PEDIRÍA SU VOTO EN CONTRA PORQUE ESE PUNTO DE ACUERDO PUES NO TRAE NINGUNA ILEGALIDAD Y YO LES QUIERO DECIR UNA COSA, Y CON ESO TERMINO SEÑORES Y USTEDES QUIEREN BARRER EN SAN NICOLÁS O LIMPIAR EN SAN NICOLÁS PUES GANEN PRIMERO UNA ELECCIÓN Y PÍDANLE A UN CUATE QUE LES DE EL CONTRATO, LOS GOBIERNOS DEL PAN, LOS GOBIERNOS DEL PAN NUNCA LES VAN A DAR UN CONTRATO, NI AL DIPUTADO DE LA CROC NI A MEME NI A DANIEL, PUES PORQUE NO SE LO MERECEN VERDAD MUCHAS GRACIAS”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: NO TE VAYAS NO HUYAS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE YO NADA MÁS QUISIERA PRIMERO, COMENTAR QUE HIZO UN COMENTARIO GENERAL EN LO CUAL EN LO PARTICULAR NO COINCIDE Y MÁS QUE FUIMOS COMPAÑEROS EN UNA LEGISLATURA Y SABE DE DÓNDE PROVENGO YO LO QUE HACE UN MOMENTO COMENTABA ERA EN LOS ESCÁNDALOS

QUE HA ESTADO INVOLUCRADO EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS LOS ESCÁNDALOS QUE HAN ESTADO INVOLUCRADOS EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y TAMBIÉN HICE REFERENCIA A OTROS MUNICIPIOS AQUÍ VEMOS ENCABEZADOS DE PAGA SAN NICOLÁS LEÓN MEDIO MILLÓN DE PESOS POR 250 NOCHE BUENAS CREO QUE ES OFENSIVO, VEMOS ACÁ SAN NICOLÁS PAGA 200 MIL POR UNA LLANTA HA DE SER DE ORO Y CON CHAPA NO SÉ QUÉ DE ZAFIRO NO SE QUE MÁS LE PUEDAN TENER UNA LLANTA PARA VALE 200 MIL PESOS Y SI QUISIERA NADA MÁS PUNTUALIZARLO ESTOY DE ACUERDO COMO LO COMENTE CON MUCHOS DE LOS COMENTARIOS DE MUCHOS DE LOS COMPAÑEROS QUE HICIERON USO DE ESTA TRIBUNA LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO ES QUE QUIERAN HACER VER LO QUE ELLOS NO HACEN Y LUEGO SIEMPRE UNA DEFENSA DEL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ, HABLANDO DE CONTIENDAS INTERNAS Y CONSTITUCIONALES Y QUE GANARON QUE SI PERDIERON QUE, ESO NO LE IMPORTA LA GENTE AL CIUDADANO NO LE INTERESA EL CIUDADANO QUIERE ALCALDES HONESTOS NO QUIERE ALCALDES CUESTIONADOS QUE TENGAN ADMINISTRACIONES VENTAJOSAS CON SITUACIONES QUE Y LUEGO , HACEN QUE SE AVERGÜENCE SU PROPIA FAMILIA DE LO QUE HICIERON EN SU ADMINISTRACIÓN EL CIUDADANO QUIERE GENTE CAPAZ Y NO QUIERE RATEROS EN LAS ADMINISTRACIONES Y LO ÚNICO QUE ESTAMOS AQUÍ PUNTUALIZANDO ES QUE SIEMPRE ES LO MISMO Y VIENEN A DEFENDER LO INDEFENDIBLE

Y VIENEN A HACER RECUENTOS ELECTORALES QUE AL PUEBLO NO LE INTERESA, ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, NO SE ME ADELANTE PORQUE LUEGO HAY PROBLEMAS. GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑEROS PUES ES LAMENTABLE LO QUE EXPONE MI AMIGO DIPUTADO, ES UNA LÁSTIMA PORQUE ÉL ACEPTE QUE EN LOS MUNICIPIOS GOBERNADOS POR EL PAN LOS CONTRATOS SE DAN A AMIGOS, EN LOS MUNICIPIOS DEL PRI SE SABE QUE SOMOS SERVIDORES PÚBLICOS LOS ALCALDES SIRVEN A TODOS SIN DISTINGO DE COLORES Y LOS CONTRATOS DE LOS MUNICIPIOS DEL PRI LOS GANA QUIEN LOS MERECE, NADA MÁS, ENTONCES BUENO PUES SI PARA ENTRAR A SAN NICOLÁS HAY QUE SER AMIGO, YA NOS LO DEJÓ AQUÍ MUY CLARO MI COMPAÑERO DIPUTADO, AMIGO, PERO BUENO Y OTRA COSA YO QUISIERA QUE ESTE TEMA SE ESTUDIARA Y SE ENVIARA A LAS COMISIONES PARA QUE SÍ INVESTIGUE LA PROCURADURÍA, PARA QUE SÍ INVESTIGUE LA AUDITORÍA SUPERIOR Y VEA EL TEMA DE LAS CUENTAS QUE NO SEAN SIMULACIONES COMO PUES YA HEMOS VISTO MUCHOS CASOS DE MONTERREY, SAN NICOLÁS, PERO VEMOS TAMBIÉN UNA GRAN VERDAD LOS EMPLEADOS DIJERON “MIENTRAS GANE EL PAN HAY NEGOCIO”, UN COMPAÑERO YA NOS LO DEJÓ CLARO QUE SOLO A LOS AMIGOS SE LES DAN LOS CONTRATOS,

PERO YO PREFIERO MANDAR ESTE TEMA A COMISIÓN Y QUE SE ESTUDIE PORQUE YO CREO QUE AQUÍ QUIEN VOTA EN CONTRA DE LA TRANSPARENCIA PUES ES EXHIBIR A UN AMIGO DIPUTADO QUE A LO MEJOR TAMBIÉN HAY NEGOCIO Y NO LO QUIERO HACER, ENTONCES QUE SE ENVÍE A LA COMISIÓN ESTE TEMA PORQUE PUES VEMOS A LO MEJOR QUE, PUES ES UNA LÁSTIMA QUE SE GOBIERNE EN EL PAN CON AMIGUISMO CON CONTRATOS DE EMPRESAS PERSONALES CON SOLAMENTE A LOS AMIGOS. ES UNA VERGÜENZA Y LO DIGO CON TODAS SUS LETRAS ES UNA VERGÜENZA, QUE SE ACEPTE, QUE SE ACEPTE Y QUE SE PRETENDA, PUES SOLAMENTE GANAR UN CONTRATO POR SER AMIGO EN UNA ADMINISTRACIÓN ASÍ. Y YO QUISIERA TAMBIÉN DEJAR MUY CLARO A LO MEJOR AL PERSONAL DE ESTE CONGRESO, YO NO ENTRO EN TEMAS PERSONALES PERO SI EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA TIENE ALGÚN TEMA EN CONTRA DE LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS DEL GOBIERNO Y DEL CONGRESO PUES ESO ES UN TEMA MUY PERSONAL, VERDAD. YO LO QUE VENGO A DECIR AQUÍ ES QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE QUEREMOS ESTUDIAR ES QUE SE INVESTIGUE, QUE LA AUDITORÍA NOS DIGA SI ESTÁN BIEN O MAL QUE SE INVESTIGUE POR MEDIO DE LA PROCURADURÍA A LAS EMPRESAS A VER SI, SÍ EXISTEN Y NO ES UNA SIMULACIÓN Y ES ÚNICAMENTE LO QUE ESTOY PIDIENDO TODO LO DEMÁS PUES YA ES NOVELA, MAROMA Y TEATRO, VERDAD. MUCHÍSIMAS GRACIAS COMPAÑEROS”.

AGOTADOS LOS TURNOS EL C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL EN LO REFERENTE AL MUNICIPIO DE MONTERREY Y A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL EN LO REFERENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVI INCISO “A” Y FRACCIÓN XVIII INCISO “A” DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CIUDADANO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA C. DIP. IMELDA ALEJANDRO DE LA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON

FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LA VALENTÍA ES UN VALOR UNIVERSAL QUE NOS ENSEÑA A DEFENDER AQUELLO QUE VALE LA PENA, A DOMINAR NUESTROS MIEDOS Y A SOBREPONERNOS EN LA ADVERSIDAD. SIN LA VALENTÍA, EN LOS MOMENTOS DIFÍCILES NUESTRAS VIDAS PODRÍAN IRSE A LA DERIVA, SIN EMBARGO LA FORTALEZA INTERIOR CONDUCIDA POR UNA CONCIENCIA RECTA, PUEDEN LLEVARNOS MÁS LEJOS DE LO QUE PODRÍAMOS IMAGINAR. LA VALENTÍA TAMBIÉN TIENE QUE VER DIRECTAMENTE CON DEFENDER LO QUE SABEMOS QUE ES CORRECTO. LA CONCIENCIA CON FRECUENCIA NOS INDICA QUE SE ESTÁ COMETIENDO UNA INJUSTICIA, O QUE SE ESTÁ VIOLENTANDO ALGÚN DERECHO. EN ESOS MOMENTOS, ES NECESARIA UNA POSICIÓN CONCRETA PARA ACTUAR COMO ES DEBIDO Y PARA DEFENDER LO QUE ESTÁ BIEN. LA VALENTÍA NOS HACE PERSONAS ORDINARIAS QUE PUEDEN OBTENER RESULTADOS EXTRAORDINARIOS. LOS VALIENTES HAN FORJADO PATRIAS, EMPRESAS, COMUNIDADES, FAMILIAS. LOS COBARDES NUNCA HAN HECHO ALGO QUE VALGA LA PENA. LA VALENTÍA ES UN VALOR QUE SE VIVE DÍA A DÍA, EN LAS PEQUEÑAS Y GRANDES ACCIONES. LA VALENTÍA CONSTRUYE PERSONAS DIGNAS DE RESPETO Y DE CONFIANZA, FAMILIAS UNIDAS, SOCIEDADES PUJANTES Y NACIONES SÓLIDAS. EN NUEVO LEÓN, HEMOS VIVIDO MOMENTOS DIFÍCILES. LOS

AÑOS ANTERIORES HAN SIDO ADVERSOS Y HEMOS VISTO ACONTECIMIENTOS DE VIOLENCIA QUE NUNCA ANTES SE HABÍAN SUSCITADO EN NUESTRA ENTIDAD. SIN EMBARGO, EL AVANCE QUE HOY SE TIENE EN MATERIA DE SEGURIDAD, NO HABRÍA SIDO POSIBLE SIN LA AYUDA VALIOSA DE UN GRAN HOMBRE QUE SE HA JUGADO LA VIDA POR LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. POR ESO QUIERO DECIR QUE HABLAR DE VALENTÍA ES HABLAR DEL GENERAL NOÉ SANDOVAL ALCÁZAR, UN HOMBRE CON UNA TRAYECTORIA MILITAR DESTACADA Y BRILLANTE. REALIZÓ EL CURSO DE FORMACIÓN DE OFICIALES EN EL HEROICO COLEGIO MILITAR, Y POSTERIORMENTE EL CURSO DE APLICACIÓN CORRESPONDIENTE, EN LA ESCUELA MILITAR DE APLICACIÓN DE CABALLERÍA “HERMENEGILDO GALEANA”. CURSÓ LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MILITAR PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES, EN EL COLEGIO DE DEFENSA NACIONAL. ENTRE SUS CARGOS DIPLOMÁTICOS, SE HA DESEMPEÑADO COMO AGREGADO MILITAR Y AÉREO ADJUNTO A LAS EMBAJADAS DE MÉXICO, EN GRAN BRETAÑA E IRLANDA CON SEDE EN LA CIUDAD DE LONDRES, INGLATERRA. HA SIDO CONDECORADO CON EL MÉRITO EN LA CAMPAÑA CONTRA EL NARCOTRÁFICO DE TERCERA CLASE, QUE OTORGA EL EJÉRCITO MEXICANO, Y CON LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO NUEVO LEÓN 2013. EL GENERAL DE DIVISIÓN DIPLOMADO DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL NOÉ SANDOVAL ALCÁZAR ESTUVO TRES AÑOS AL FRENTE DE LA CUARTA REGIÓN MILITAR CON SEDE EN NUEVO LEÓN, Y

DURANTE ESTE TIEMPO DIRIGIÓ DE FORMA COMPROMETIDA DIVERSOS OPERATIVOS EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. COLABORÓ CON EL PLAN DN 3 EN EL COMBATE EN DIVERSOS INCENDIOS EN LA SIERRA DE SANTIAGO Y DURANTE LOS EMBATES DEL HURACÁN INGRID. GRACIAS A SU TRABAJO INCANSABLE, NUEVO LEÓN HA RECUPERADO POCO A POCO LA TRANQUILIDAD, Y A PESAR DE QUE FALTA MUCHO POR HACER, LA SITUACIÓN HA MEJORADO A LO QUE VIVÍAMOS ANTES DE SU INTERVENCIÓN EN FAVOR DE NUESTRA SEGURIDAD. HONOR A QUIEN HONOR MERECE, REZA UN ANTIGUO ADAGIO POPULAR. ES PRECISO RENDIR HOMENAJE A UNA PERSONA QUE HA ESCRITO UN CAPÍTULO CON UN RUMBO DIFERENTE AL QUE PODRÍA VISLUMBRARSE EN LA ETAPA MÁS CRUDA DE INSEGURIDAD, Y SU PAPEL FUE DETERMINANTE EN LA HISTORIA RECENTE DE NUEVO LEÓN. SIN LAS VIRTUDES Y CAPACIDAD DEL GENERAL SANDOVAL SERÍA DIFÍCIL ENTENDER ESTA ETAPA EN NUESTRO ESTADO, YA QUE TUVO EL ARROJO DE COORDINAR A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO. EL GRAL. SANDOVAL TIENE UN LUGAR DE PRIVILEGIO Y DESTACADO EN LA GOBERNABILIDAD DE NUEVO LEÓN. LOS NUEVOLEONESES SIEMPRE HEMOS SABIDO SER AGRADECIDOS CON TODO AQUEL QUE NOS TIENDE LA MANO O POR QUIEN DA TODO DE SÍ POR AYUDARNOS A SALIR ADELANTE, Y HOY MANIFESTAMOS NUESTRA GRATITUD POR SU INVALUABLE TRABAJO EN FAVOR DE NUEVO LEÓN. DEBEMOS HONRAR Y VALORAR A UN HOMBRE CON UN ALTO SENTIDO DE PATRIOTISMO, GENEROSO Y CON LA

DETERMINACIÓN PARA LLEVAR A CABO ACCIONES QUE GARANTIZARÁN LA SEGURIDAD DE NUESTRAS COMUNIDADES. SU EJEMPLO NOS DEMUESTRA QUE PODEMOS HACER COMUNIDAD, SUPERANDO DIFICULTADES, CON GENEROSIDAD Y SOLIDARIDAD. ES POR ESTO, QUE SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.**- EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA LA REALIZACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE PARA LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO AL OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, GENERAL DE DIVISIÓN DIPLOMADO DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL NOÉ SANDOVAL ALCÁZAR, POR LA DESTACADA LABOR QUE REALIZÓ COMO COMANDANTE DE LA IV REGIÓN MILITAR, CON SEDE EN MONTERREY, NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, FIRMA SU SERVIDORA, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Y AGRADEZCO AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI QUE SE SUMO A ESTE PUNTO DE ACUERDO. AGRADECERÉ SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ

MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

DURANTE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: 33 VOTOS INCLUYENDO EL VOTO A FAVOR DEL DIPUTADO EDGAR ROMO GARCÍA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIONES (PRD).

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ: “EL SIGUIENTE ORADOR EL DIPUTADO CARLOS BARONA. LE ESTÁ CONCEDIENDO EL USO DEL TURNO PARA EL DIPUTADO GUADALUPE RODRIGUEZ MARTÍNEZ TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO, GRACIAS.”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA. EL 11 DE MARZO PASADO HICIMOS USO DE LA PALABRA EN ESTA TRIBUNA PARA ABORDAR UN TEMA QUE NOS ATAÑE A TODOS, SE TRATABA DE DIFUNDIR EN PRIMERA INSTANCIA UN CONCEPTO NUEVO QUE ESTÁ TOMANDO CADA VEZ MAYOR CLARIDAD EN LA MENTE DE TODO MUNDO Y ENTENDER LOS EFECTOS DE ESTE FENÓMENO QUE SE ESTÁ CONVIRTIENDO EN UN PROBLEMA QUE EMPIEZA A CARACTERIZARSE DE UNA MANERA MUY CLARA EN TODOS LOS CENTROS LABORALES EN EL PAÍS, Y ES UN PROBLEMA QUE REQUIERE PREVENIRSE Y ATENDERSE NOS REFERIMOS AL TEMA DEL ACOSO LABORAL. UN NUEVO TIPO DE VIOLENCIA O AL MENOS UNA NUEVA FORMA IDENTIFICADA DE VIOLENCIA QUE SEGURAMENTE YA EXISTÍA DESDE HACE MUCHO QUE NO NADA MÁS AFECTA LOS EMPELADOS, QUE AFECTA A LOS EMPELADOS Y TAMBIÉN PUEDE AFECTAR A LOS DIRECTIVOS Y A LOS ALTOS MANDOS EL ACOSO LABORAL SE DA DE MANERA HORIZONTAL, SE DA DE MANERA VERTICAL ENTRE PATRONES Y EMPLEADOS O SE DA A LA INVERSA, HAY EMPLEADOS QUE LES HACE QUE LES ARMAN SITUACIONES DE ACOSO LABORAL A LOS PROPIOS PATRONES, ENTONCES FUE POR ELLO QUE PROPUSIMOS QUE NUESTRA LEGISLATURA APROBARA UN PUNTO DE ACUERDO DIRIGIDO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE LEGISLARA

EN MATERIA DE ACOSO LABORAL CON EL FIN DE CUBRIR EL VACÍO LEGAL QUE EXISTÍA Y GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR ESTE TIPO DE VIOLENCIA EN LOS CENTROS LABORALES, SIN EMBARGO EL ACUERDO NO PUDO SER APROBADO PUES LA SESIÓN SE SUSPENDIÓ POR FALTA DE QUÓRUM. HOY QUEREMOS RETOMAR ESTE TEMA E INFORMAR QUE EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA SE ACABA DE REFORMAR EL CÓDIGO PENAL FEDERAL PARA TIPIFICAR EL DELITO DE ACOSO LABORAL. EL SENADO DISPUSO, EN EL ARTÍCULO 259 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, UNA MULTA DE HASTA 40 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO PARA QUIEN, EN EL ÁMBITO LABORAL, EJERZA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN FORMA RECURRENTE Y SISTEMÁTICA. VIOLENCIA FÍSICA, VIOLENCIA PSICOLÓGICA BÁSICAMENTE SOBRE OTRA PERSONA Y LE CAUSE UN PERJUICIO PROFESIONAL, LE PROVOQUE DAÑO PATRIMONIAL, ECONÓMICO, SUFRIMIENTO PSICOLÓGICO O SUFRIMIENTO FÍSICO. ADEMÁS, IMPUSO LA DESTITUCIÓN DEL CARGO, DEL EMPLEO O COMISIÓN POR REINCIDENCIA E IGUAL SANCIÓN EN EL CASO DE QUE QUIEN ACOSE LABORALMENTE SEA EL SUPERIOR JERÁRQUICO Y UTILICE MEDIOS O CIRCUNSTANCIAS QUE EL ENCARGO LE PROPORCIONA. RECONOCEMOS QUE ESTO ES UN AVANCE PARA PREVENIR EL ACOSO LABORAL, EL CUAL AFECTA POR IGUAL A SUPERIORES JERÁRQUICOS Y SUBALTERNOS HOSTIGADOS POR OTROS DE SU MISMO NIVEL O A LA INVERSA. TAMBIÉN EL ACOSO LABORAL ES CONOCIDO CON EL TÉRMINO DE MOBBING QUE PROVIENE DEL VERBO INGLÉS TO MOB, EL CUAL

SIGNIFICA “ATROPELLAR”, PERO EN EL TERRENO LABORAL SE APLICA AL COMPORTAMIENTO O ACTITUDES AGRESIVAS ENTRE TRABAJADORES, DIRECTIVOS Y PATRONES, SIENDO UNA FIGURA DIFERENTE AL ACOSO SEXUAL, PERO QUE SE HA LLEGADO A COMPARAR CON EL ASESINATO PSÍQUICO O CON EL PSICO-TERROR. LA INTENCIÓN QUE PERSIGUEN LOS ACOSADORES LABORALES ES QUE EL ACOSADO PIERDA O DEJE SU FUENTE DE EMPLEO, SEA DESPEDIDO O DESTITUIDO DE SU TRABAJO. LAMENTABLEMENTE EL ACOSO LABORAL ES MÁS FRECUENTE Y MÁS PROLONGADO EN EL SECTOR PÚBLICO, DEBIDO A QUE LA ESTRUCTURA LABORAL ES MÁS CERRADA Y SE VIVE UNA CULTURA DONDE EL PODER Y EL CONTROL POLÍTICO SON EL EJE DE LA ACTIVIDAD LABORAL. EN EL SECTOR PRIVADO NO ES FÁCIL DETECTAR EL ACOSO LABORAL, EL ACOSO LABORAL NO SOLO TIENE REPERCUSIONES EN EL TRABAJO, SINO TAMBÍEN EN EL ÁMBITO PERSONAL YA QUE IMPACTA EN LA SALUD EMOCIONAL DEL ACOSADO LLEGANDO A PADECER INCAPACIDAD PARA INCORPORARSE A SU PUESTO DE TRABAJO O NO SE PUEDE REINCORPORAR A SUS LABORES Y EN MUCHOS CASOS REQUIERE DE TRATAMIENTO MÉDICO-PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO. ES UN PROBLEMA QUE DEJA TRAUMA PSÍQUICO Y QUE NOSOTROS DEBEMOS DE ESTAR EN LA DISPOSICIÓN DE PROTEGER A LA PERSONA AFECTADA DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE DETECTAR A TIEMPO EL ACOSO LABORAL Y ATENDERLO, INCLUSO AQUÍ EN EL CONGRESO HAY QUE DETENER EL PROBLEMA DE ACOSO LABORAL ABORDANDO EL PROBLEMA EN LOS

CENTROS DE TRABAJO. POR ELLO, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN SE EMPRENDAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONOCER A FONDO ESTE PROBLEMA, MEDIR SUS INDICADORES Y, FACILITAR LA DENUNCIA CUANDO UN EMPLEADO SEA VÍCTIMA O CUANDO UN JEFE SEA VÍCTIMA. CREEMOS OPORTUNO POR ELLO QUE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO ORGANICE MESAS DE ANÁLISIS O PROMUEVA FOROS DE DISCUSIÓN. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO HACEMOS NOTAR ESTA PROBLEMÁTICA DEL ÁMBITO LABORAL, CONSIDERANDO QUE NUEVO LEÓN ES UN ESTADO EMINENTEMENTE TRABAJADOR, POR LO CUAL SOLICITAMOS DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SOMETA A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL LIC. HÉCTOR MORALES RIVERA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, ORGANIZAR MESAS DE ANÁLISIS O PROMOVER FOROS DE DISCUSIÓN PARA IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE NUEVO LEÓN Y, EN SU CASO, ESTABLECER CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y PROGRAMAS DE REINTEGRACIÓN LABORAL DE LAS VÍCTIMAS. FIRMAN EL COORDINADOR DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EL C. PRESIDENTE LO

SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL ORADOR.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**ACUERDO ÚNICO.**- LA LXXIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL LIC. HÉCTOR MORALES RIVERA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, ORGANIZAR MESAS DE ANÁLISIS Y PROMOVER FOROS DE DISCUSIÓN PARA IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE NUEVO LEÓN Y, EN SU CASO, ESTABLECER CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y PROGRAMAS DE REINTEGRACIÓN LABORAL DE LAS VÍCTIMAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CEDIÓ SU TURNO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA AL C. DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, “EL POPULISMO AMA TANTO A LOS POBRES QUE LOS MULTIPLICA. “MARIANO GRONDONA”. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD; ES QUE CASI AQUÍ EN NUEVO LEÓN NO HAY DENGUE NI INFLUENZA PERO, FUIMOS A OTRO LUGAR... ACUDIMOS AQUÍ AL CONGRESO LOS INTEGRANTES DE LOS DOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA EXPONER LO SIGUIENTE: LAS

POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MÁS NECESITADOS SON UNA OBLIGACIÓN PRIMORDIAL DE CUALQUIER GOBIERNO, EL BIENESTAR SOCIAL SIEMPRE DEBE DE ESTAR POR ENCIMA DE CUALQUIER PROYECTO QUE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRETENDA ECHAR ANDAR. EN NUEVO LEÓN, A PESAR DE QUE EN OTRAS ÉPOCAS PRESUMÍAMOS DE SER UNA ENTIDAD CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE VIDA MÁS ALTOS A NIVEL NACIONAL, HOY VEMOS CON PROFUNDA TRISTEZA QUE ESTE PANORAMA HA CAMBIADO RADICALMENTE YA QUE LA POBREZA HA EMPEZADO A ASENTARSE EN TODO NUESTRO TERRITORIO. MUCHOS NUEVOLEONESES SÓLO LES OCUPA A LOS GOBERNANTES PRIÍSTAS CUANDO SE ACERCAN LAS ELECCIONES. FUE UNA PRÁCTICA QUE SE CANSÓ DE LLEVAR A CABO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS REGALANDO AGUA Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL METRO, Y QUE TAL PARECE SU AHIJADO POLÍTICO HOY CONVERTIDO EN GOBERNADOR, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, QUIERE EMULAR A LA PERFECCIÓN CON EL OBJETIVO DE HACERSE DE CAPITAL ELECTORAL. COMPAÑEROS DIPUTADOS, TODOS LOS ESFUERZOS QUE SE LLEVEN A CABO PARA TRATAR DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MÁS NECESITADOS SIEMPRE SERÁN LOABLES Y RECONOCIDOS, PERO DICHOS ESFUERZOS DEBEN PLANTEARSE DE FORMA PERMANENTE Y CONSTANTE Y NO CADA QUE SE ACERQUEN LOS PROCESOS ELECTORALES O BIEN PARA TRATAR DE CAMBIAR LA PERCEPCIÓN RESPECTO A UN GOBIERNO QUE LE HA QUEDADO A DEBER A

LOS CIUDADANOS. HOY VEMOS COMO EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA ESTÁ ENFOCANDO SUS ESFUERZOS Y ATENCIONES EN FUNGIR COMO COORDINADOR DE CAMPAÑA, Y NO COMO UN MANDATARIO QUE SE OCUPA EN RESOLVER LOS DISTINTOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA CIUDADANÍA. TAL PARECE QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO YA TIRÓ LA TOALLA COMO COLOQUIALMENTE SE DICE, Y SE DIO CUENTA QUE EL BARCO QUE SE LLAMA NUEVO LEÓN YA NO LO PUEDE ENDEREZAR, Y HA OPTADO MEJOR POR DEDICARSE A SER UN PROMOTOR DE FUNCIONARIOS QUE PUEDAN ASPIRAR A SUCEDERLO EN EL CARGO. DE UNOS MESES PARA ACÁ, VEMOS COMO ALGUNOS FUNCIONARIOS DEL GABINETE ESTATAL EN FRANCA VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO PAÍS, SE AUTO PROMOCIONAN PÚBLICAMENTE, Y PEOR AÚN, UTILIZAN LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA LEVANTARSE EL CUELLO Y COMO SE DICE EN EL ARGOT: “*SALUDAR CON EL SOMBRERO AJENO*”, CON EL SOMBRERO DEL PUEBLO. POR ESO ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A PONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN. PUNTO DE ACUERDO: **PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE LES SOLICITE DE MANERA INMEDIATA LAS RENUNCIAS CON CARÁCTER DE IRREVOCABLES A LOS FUNCIONARIOS DE SU GABINETE QUE HAN MANIFESTADO PÚBLICAMENTE SUS INTENCIONES DE CONTENDER POR UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR EN EL PROCESO

ELECTORAL QUE HABRÁ DE LLEVARSE A CABO EN NUEVO LEÓN EN 2015.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO A TODAS LAS DENUNCIAS DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA QUE REALICEN FUNCIONARIOS PÚBLICOS, A FIN DE DICTAMINAR POSIBLES HECHOS QUE CONTRAVENGAN LA CONSTITUCIÓN Y LEYES EN MATERIA ELECTORAL. **TERCERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DÉ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD DERIVADO DE LAS ACCIONES Y ACTOS DEL FUNCIONARIO PÚBLICO C. FEDERICO VARGAS RODRÍGUEZ, PRESUNTAMENTE SEÑALADOS EN LA LEY COMO ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA Y EN SU CASO, OTORGUE LA SANCIÓN RESPECTIVA. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ¡ESTÁN PREOCUPADOS! HOY VEO EL SEMBLANTE, EL TEMOR, LA PREOCUPACIÓN PORQUE TRABAJEN LOS

FUNCIONARIOS, PERO VEMOS COMO TIENEN UNA VISIÓN OCULAR A SU LADO DERECHO PERO NO TIENEN VISIÓN OCULAR A SU LADO IZQUIERDO, VEMOS UNA ADMINISTRACIÓN DE MONTERREY PINTANDO SANTA CLAUSES AZULES, CARAMELOS AZULES, CON EL LOGOTIPO DEL MUNICIPIO CON LAS INICIALES DE LA ALCALDESA, CON UN ALCALDE DE SAN PEDRO QUE DIJO PÚBLICAMENTE QUE QUIERE SER GOBERNADOR, CON UN SINNÚMERO DE FUNCIONARIOS VEMOS UNA SUCESIÓN EN SAN NICOLÁS CANTADA DESDE HACE UN AÑO YA HAY CANDIDATO OFICIAL, Y VEMOS COMO SE UTILIZA ESTA TRIBUNA PARA ÚNICAMENTE HABLAR LO QUE SOSPECHAN Y LO QUE ELLOS CREEN QUE VA A SUCEDER POR ESA BOLITA DE CRISTAL QUE SE LES CARACTERIZA USAR ANTES DE SUBIR A TRIBUNA, ES LAMENTABLE COMO HACE DOS TEMAS A TRAS COMENTABA CANDIL DE LA CALLE OBSCURIDAD DE LA CASA. NO HEMOS VISTO NINGÚN SEÑALAMIENTO SI VEMOS QUE SE DESGARRAN LAS VESTIDURAS HACIA EL INTERIOR DE SU PARTIDO EN TODOS LOS NIVELES PERO NO VEMOS QUE SEÑALEN ESOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA QUE PRECISAMENTE EL QUE ME ACABA DE ANTECEDER HACE REFERENCIA PERO ÚNICAMENTE A SU VISIÓN OCULAR DE SU LADO DERECHO. ES LAMENTABLE NO VER EL TODO, ES LAMENTABLE NADA MÁS QUERER JUZGAR, SEÑALAR LO QUE LES DUELE, LO QUE LES INCOMODA TRAEN LAS BANDERILLAS PUESTAS COMO LOS TOROS, TODAVÍA NO ACABA LA CORRIDA Y YA ESTÁN PREOCUPADOS, PERO VEO UNA INTERVENCIÓN QUE EFECTIVAMENTE TRAE UN ALTO CONTENIDO INGREDIENTE DE

MENSAJE POLÍTICO PERO NO UN ALTO SENTIDO DE INTEGRANTE DE CRITICAR LO QUE ESTÁN HACIENDO MAL, SUS ADMINISTRACIONES EMANADAS DE SU PARTIDO VEO COMO SE MIDE CON UNA VARA DE UNA MEDIDA DE UNA COSA Y COMO SE MIDE UNA VARA CON EL TEMA LA OTRA, PERO BUENO SABEMOS QUE ES UN TEMA POLÍTICO QUE SE HAN ADELANTADO LOS TIEMPOS, DESGRACIADAMENTE, A LA CIUDADANÍA NO LE VIENE NI LE VA ESTAS DISCUSIONES INCLUSIVE LES CAEN MAL ESTAS DISCUSIONES ANTICIPADAS Y SOBRE TODO CUANDO NO TIENEN NINGÚN FUNDAMENTO NI FONDO. YO NO SE SI ALGÚN FUNCIONARIO EN ALGUNA ADMINISTRACIÓN NO PUEDE HACER SU TRABAJO PORQUE SE PROMUEVE SI PROMOVERSE ES TRABAJAR, SE TIENEN QUE SEGUIR PROMOVIENDO PORQUE TIENEN QUE SEGUIR TRABAJANDO Y ESO ES LO QUE TIENEN QUE HACER TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EN ESE SENTIDO ESE ES EL MOTIVO POR EL CUAL YO HAGO USO DE ESA TRIBUNA PARA HABLAR EN CONTRA PORQUE VEO QUE LOS SEÑALAMIENTOS SON A MUY BAJA DISTANCIA NO HAY UNA VISIÓN HACIA LO GENERAL Y VEMOS COMO ESTÁN INMERSOS EN LA PROMOCIÓN EN EL DESARROLLO POLÍTICO, MUCHOS PERO MUCHOS, Y LA GRAN MAYORÍA DE LOS ALCALDES DE ACCIÓN NACIONAL EN MIRAS HACIA LAS ELECCIONES DEL 2015 Y LO QUE TIENE QUE PONERSE HACER HOY ES PONERSE A GOBERNAR, ES PONERSE A DAR EL KILO Y SOBRE TODO A DAR RESULTADOS PORQUE LA CIUDADANÍA TOMO SUS DECISIONES HACE ALGUNOS AÑOS Y HOY GOBIERNAN DIFERENTES ACTORES QUE LA ÚNICA

OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL QUE TIENEN ES DAR RESULTADOS Y HACER QUE ESOS EQUIPOS DEN RESULTADOS. VEMOS COMO NO HAY UNA EXIGENCIA POR PARTE DE ACCIÓN NACIONAL HACIA SUS MISMOS GOBERNANTES Y VEMOS COMO A PESAR DE QUE SIEMPRE USAN LA TRIBUNA PARA DARSE GOLPES DE PECHO Y SEÑALAR LO QUE ELLOS CONSIDERAN QUE ESTÁ MAL NO LO HACEN EN CASA, NO DEJAN QUE ESTA PRÁCTICA DEJE DE SUceder Y SOBRE TODO NO TIENEN EL VALOR DE SEÑALARLO NO VEMOS GENERAL UN PUNTO DE ACUERDO QUE SEA CONGRUENTE Y QUE SEA SIN TINTES PARTIDISTAS. Y POR ELLO ESTOY EN CONTRA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PORQUE NOSOTROS EN LA FRACCIÓN LEGISLATIVA Y EN MI PARTIDO COMPAÑEROS SI ESTAMOS PREOCUPADOS, PREOCUPADOS PORQUE EN LA ÚLTIMA ELECCIÓN QUE TUVIMOS EN JULIO DE 2012, PRÁCTICAMENTE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS TANTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO COMO EN LOS MUNICIPIOS, SE SIRVIERON CON LA CUCHARA GRANDE Y ESO COMPAÑEROS SERVIRSE CON LA CUCHARA GRANDE O HASTA CON LA

PALA CARBONERA DEJA EN DESVENTAJA TOTAL Y NO HAY PISO PAREJO
PARA LOS CANDIDATOS DE OTROS PARTIDOS POLÍTICOS...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI
ACEPTE UNA INTERPELACIÓN –ACEPTADA, HASTA EL FINAL DE LA
INTERVENCIÓN DEL ORADOR –

EL C. DIP. EDUARDO ARGUILLO CONTINUÓ DICIENDO: “Y ENTONCES
COMPAÑEROS MIENTRAS QUE NOSOTROS CON LOS CIUDADANOS
PRIVILEGIAMOS LA PROPUESTA, LA OFERTA POLÍTICA OTROS
PRIVILEGIAN LA COACCIÓN DE LA COMPRA DEL VOTO Y LO HACEN DE
MANERA ANTICIPADA CON LOS INSTRUMENTOS QUE LES DA EL PODER ES
DECIR UTILIZAN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DEPENDENCIAS,
UTILIZAN EL RECURSO HUMANO DEL QUE DISPONEN Y UTILIZAN EL
DINERO DEL PRESUPUESTO PÚBLICO PARA ANTICIPARSE A LAS
CAMPañAS POLÍTICAS. Y LO HACEN O LO QUIEREN PRETENDER HACER
DE MANERA SUTIL PERO ES TAN CANTADA ESTA PRÁCTICA, HACIA
AFUERA CON LA POBLACIÓN, QUE TODO MUNDO SABE LAS INTENCIones,
NEGRAS INTENCIones QUE TRAEN CON LA POBLACIÓN. POR ELLO
COMPAÑEROS NOSOTROS NOS SENTIMOS EN DESVENTAJA QUE MAñANA
AL PASADO AHORA CON EL INICIO DEL AÑO ELECTORAL EN SEPTIEMBRE

EMPIECEN A DESTAPARSE LAS FIGURAS QUE HOY ESTAMOS DENUNCIANDO Y LUEGO ENTONCES, ES NECESARIO ACOTAR, FRENAR LAS INTENCIONES NO SOLAMENTE DE LOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO SINO TAMBIÉN DE LOS MUNICIPIOS, A HOY LA PROPUESTA ES EN EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL SEGUNDO PUNTO DEL RESOLUTIVO DICE PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y AHÍ NO ESCATIMAS SI ES ESTATAL Y MUNICIPAL, SI LO ESCUCHARON PERFECTAMENTE, ENTONCES COMPAÑEROS SI NO ACOTAMOS AHORITA, SI NO DENUNCIAMOS NO HAY COMISIÓN DE SEGUIMIENTO VAMOS A REPETIR LA HISTORIA DEL 2012 Y ESO ES LO QUE NO QUEREMOS, QUEREMOS PISO PAREJO REAL PARA TODOS LOS PARTIDOS, PARA TODOS LOS CANDIDATOS, NO QUEREMOS QUE NADIE SE ANTICIPE CON LOS RECURSOS QUE TIENEN A LA MANO, PORQUE ESO SI NOS DEJA EN DESVENTAJA Y ES BUENO, YO LOS HE VISTO COMPAÑEROS, PUES SÍ IR A INAUGURAR OBRAS, PUES SÍ PERO, COMPAÑEROS SALUDADO CON QUÉ SOMBRERO, CON DINERO DE QUIÉN, APOCO NO PODEMOS ESTAR TODO EL CONGRESO DEL ESTADO EN UNA OBRA, NO PUEDE ESTAR TODO EL CONGRESO DEL ESTADO O LOS DIPUTADOS DE UN DISTRITO ESTAR AHÍ EN EL MUNICIPIO ESTAR INAUGURANDO UNA OBRA, PERO NO COMPAÑEROS ES OBVIO QUE NADA MÁS INVITA A CIERTOS DIPUTADOS PARA ESTAR PRESENTES EN ESE TIPO DE INAUGURACIÓN DE OBRAS, SÍ, ENTONCES COMPAÑEROS, EL 2012, 16 DE JULIO 500 MILLONES DE PESOS FUERON DESVIADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA COMPRAR TARJETAS DEL APRECIOS DE SORIANA, PARA

COMPRAR VOLUNTADES COMPAÑEROS, DÍAS ANTES Y ESO NO SE NOS PUEDE OLVIDAR JAMÁS COMPAÑEROS, PORQUE SI NO VAMOS A REPETIR LA MISMA HISTORIA Y POR ESO QUEREMOS METER ORDEN DESDE AHORITA. ENTONCES COMPAÑEROS SI OTROS SE SIENTEN OFENDIDOS COMO TAMBIÉN NOS SENTIMOS NOSOTROS POR LO QUE SUCEDE CON LOS ADELANTADOS QUE HAY EN LOS MUNICIPIOS CUENTEN CON EL APOYO DEL PRD, PARA TODOS PAREJO PERO EL DÍA DE HOY FORMULAMOS UN PUNTO DE ACUERDO DOS BANCADAS EN ESTE CONGRESO Y LA ESTAMOS LLEVANDO A SU CONSIDERACIÓN. MAÑANA SE PONE OTRO PUNTO DE ACUERDO QUE TOQUE A LOS MUNICIPIOS Y ALGUIEN EN PARTICULAR CUENTE CON EL APOYO DE ESTA FRACCIÓN. POR ESO EL DÍA DE HOY NADIE SE DEBE DE OPONER A QUE LA COMISIÓN ELECTORAL CONOZCA DE CAMPAÑAS ANTICIPADAS, DE QUE SE NOMBRÉ UNA COMISIÓN QUE LE DE SEGUIMIENTO A TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y FINALMENTE A CORTAR UNA VEZ POR TODAS AL BAILADOR A QUIEN HA ESTADO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS MUY ACTIVO EN SUS ACTIVIDADES CON TODA LA INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO A SU FAVOR. Y ENTONCES COMPAÑEROS ESA FIGURA ESTÁ PRÁCTICAMENTE COMO PROTAGONISTA HOY EN LA PRENSA Y EN LOS MEDIOS, NO LO HACE CON SU DINERO DE SU BOLSA LO HACE CON EL DINERO DEL PUEBLO Y ESO COMPAÑEROS NO ES CORRECTO, ES INMORAL, NO ES ÉTICO. ENTONCES COMPAÑEROS PIDO A TODOS USTEDES QUE SE MANIFIESTEN A FAVOR DE

ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE POR LO PRONTO”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLO PARA HACERLE TRES PREGUNTITAS MUY CONCRETAS, ¿USTED ESTÁ A FAVOR DE QUE RENUNCIE MARGARITA? POR SUS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, PORQUE SI NO LOS VE SERÍA CIEGO ¿VERDAD?, Y LA SEGUNDA ES ¿USTED ESTÁ AFIRMANDO CON SU EXPOSICIÓN QUE ESTÁ A FAVOR DE NO AL CHAPULINEO? ESAS DOS PREGUNTAS NADA MÁS”.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUILJO BALDENEGRO QUIEN EXPRESÓ: “BIEN FALTA UNA.... UNAS CUATRO DE UNA VEZ...”

ENSEGUIDA EL C. DIP. DANIEL TORRES DESDE SU LUGAR: “LA PRIMER PREGUNTA LE DIJE QUE ESTÁ PIDIENDO QUE RENUNCIE MARGARITA Y LA SEGUNDA QUE SI NO VE SUS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y LA

TERCERA QUE SI USTED CON SU EXPOSICIÓN ESTÁ AFIRMANDO QUE ESTÁ A FAVOR DE NO AL CHAPULINEO”

EL C. DIP. EDUARDO ARGUILLO BALDENEGRO QUIEN EXPRESÓ:
“COMPAÑERO LE VOY A DECIR UNAS COSAS, AHÍ VA, YO ESTOY EN CONTRA DEL CHAPULINEO UNO, DOS COMPAÑEROS NÚMERO DOS, CUANDO USTED VENGA CON EL PUNTO DE ACUERDO AQUÍ EN CONTRA DE UN FUNCIONARIO PÚBLICO MUNICIPAL QUE ESTÉ EN CAMPAÑA ADELANTADA, CUENTE USTED CON EL RESPALDO DEL PRD, COMPAÑEROS. ES CUANTO, GRACIAS. LE ESTOY DICIENDO USTED FORMULE EL PUNTO DE ACUERDO COMPAÑERO, FORMULE EL PUNTO DE ACUERDO POR ESO, FORMULE EL PUNTO DE ACUERDO SI, AHÍ ESTA YA, POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL SEGUNDO PUNTO”.

EN ESOS MOMENTOS DURANTE LA INTERVENCIÓN DEL C. DIP. EDUARDO ARGUILLO BALDENEGRO SE ESCUCHA DESDE LOS CURULES AL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE INFORMA QUE NO SE PERMITEN DEBATES.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, QUIEN EXPRESÓ: "DE VERAS QUE ES IRREAL LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO ES EL COLMO DEL RIDÍCULO EL PLANTEAMIENTO QUE ESTÁN HACIENDO. PROPONEN UNA COMISIÓN DEL CONGRESO PARA QUE INVESTIGUEN A LOS ADELANTADOS QUE ANDAN EN CAMPAÑA, JUAN CARLOS, DIGO NO ES ALUSIÓN ES QUE LE PONGA ATENCIÓN PORQUE ES SU PUNTO EL QUE ESTAMOS DISCUTIENDO PERO SI SE QUIERE SENTIR ALUDIDO QUE SE ALUDA, SU COORDINADOR DE QUIEN PLANTEÓ EL ASUNTO TAMBIÉN ESTÁ EN PRECAMPAÑA Y TIENE DERECHO MIENTRAS NO HAGA NINGÚN ACTO QUE ESTÉ PROHIBIDO POR LA LEY, MARGARITA QUIERE YA DIJO SER GOBERNADORA Y TIENE DERECHO ASPIRAR MIENTRAS NO VIOLE LO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN LA LEY, EL BAILADOR Y LOS TACONES Y TODO MUNDO TIENEN DERECHO HACER SU TRABAJO COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS, PARA ESTO HACE MUCHOS AÑOS SE SACÓ DE ESTE CONGRESO LOS TEMAS ELECTORALES Y LA CALIFICACIÓN DE LAS ELECCIONES, SE HIZO UN ÓRGANO TÉCNICO JURÍDICO QUE ES LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL Y LOS TRIBUNALES Y HAY REGLAS CLARAS DE QUE SE PUEDE Y QUE NO SE PUEDE EL QUE HAGA ALGO QUE ESTE FUERA DE LAS REGLAS QUE LO DENUNCIEN Y QUE LO PROCESEN ESTE CONGRESO NADA TIENE QUE ESTAR HACIENDO COMISIONES ESPECIALES NI EN ESTAR POLITIZÁNDOSE AQUÍ LOS TEMAS QUE SIMPLEMENTE NOS VAN A QUITAR MÁS TIEMPO DE HACER EL TRABAJO

LEGISLATIVO, QUIEREN CREAR UNA NUEVA COMISIÓN DE UN ASUNTO QUE NO ES COMPETENCIA DEL CONGRESO RESOLVER Y QUE NO VA HACER NADA CUANDO LAS COMISIONES QUE SÍ TENEMOS COMPETENCIA NO ESTÁN HACIENDO NADA, ENTONCES ME PARECE COMPLETAMENTE ABSURDO EL PLANTEAMIENTO Y RIDÍCULO PORQUE...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO
– *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, QUIEN EXPRESÓ: “SI LUIS DAVID, NADA MÁS UNA PREGUNTA BREVEMENTE TU QUE OPINAS, EL CONGRESO DEL ESTADO PODEMOS VIGILAR LA DESVIACIÓN DE RECURSOS QUE HACEN LOS... ¿O NO? QUE HACEN LOS FUNCIONARIOS DE UN CARGO PÚBLICO PARA PROMOCIONARSE POLÍTICAMENTE ¿SI O NO? O SEA PORQUE ESO ES LO QUE ESTÁN HACIENDO O TU COMO LO VES”.

EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS QUIEN EXPRESÓ: “CLARO QUE SI DIPUTADO Y PRECISAMENTE PARA ESO ESTÁN EN LAS LEYES ESTABLECIDOS LA FORMA DE AUTORIDADES PARA RENDIR SUS INFORMES AL CONGRESO Y HAY UN PROCESO EN DONDE LA AUDITORÍA

SUPERIOR LO REVISA Y LA ÚLTIMA PALABRA LA TENEMOS AQUÍ EN EL CONGRESO, ES DECIR YO COINCIDO CON MUCHO DE LO QUE DIJO USTED DIPUTADO EN EL SENTIDO DE QUE HA HABIDO ABUSOS EN LAS ELECCIONES QUE A VECES EN LA DEMOCRACIA NO ES PERFECTA Y HAY FALLAS, EN ESO ESTOY DE ACUERDO, LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO ES EN EL PLANTEAMIENTO QUE SE ESTÁ HACIENDO AQUÍ Y EL PLANTEAMIENTO CONCRETO ES CREAR UNA COMISIÓN PARA QUE VEAMOS SI ANDAN ADELANTADOS SI ESTÁN BIEN O NO, PUES TODO MUNDO TIENE DERECHO A ASPIRAR Y MIENTRAS NO HAGAN NINGÚN ACTO COMO FUNCIONARIOS QUE ESTE PROHIBIDO EN LA LEY TIENEN DERECHO ASPIRAR Y TIENEN DERECHO A DECIR AQUÍ TENEMOS VARIOS QUE QUIEREN SER ALCALDES Y QUE QUIEREN SER DIPUTADOS FEDERALES Y TIENEN DERECHO, ES MÁS CASI, CASI, VENGO A DEFENDER AL COORDINADOR DEL SEÑOR QUE LO PLANTEÓ PORQUE LUEGO NO LO VAN A DEJAR SER CANDIDATO Y EL TIENE DERECHO ASPIRAR, COMO CUALQUIER OTRO, ENTONCES SIMPLEMENTE LO QUE LE PIDO ES CONGRUENCIA ENTRE LO QUE DICE LA LEY LO QUE SON NUESTRAS ATRIBUCIONES Y LO QUE DEBEMOS DE ESTAR HACIENDO EN ESTE CONGRESO QUE YA LLEVAMOS HORAS DISCUTIENDO Y SEGUIMOS DISCUTIENDO QUE NI ES COMPETENCIA NUESTRA PORQUE PARA ESO ESTÁN LOS ÓRGANOS ELECTORALES, ENTONCES YO LOS INVITO A DESECHAR ESTA PROPUESTA O QUE BUENO QUE LA QUISO HACER SI COMO DICEN ES UN POSICIONAMIENTO POLÍTICO PUES NO LA PONGAS A

VOTACIÓN, NO PROPONGAS UNA COMISIÓN NADA MÁS VE Y DI QUE ANDA BAILANDO O QUE ANDAN REPARTIENDO PERO NO NOS HAGAN PERDER EL TIEMPO EN PLANTEAMIENTOS QUE NO TIENEN NINGÚN SUSTENTO JURÍDICO Y QUE ADEMÁS NOS HACEN PERDER EL TIEMPO PORQUE NADA MÁS SACAMOS HOY DICTÁMENES DOS, Y YA LLEVAMOS COMO SIETE PUNTOS DE ACUERDO QUE NO SIRVEN PARA NADA, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE QUIERO INICIAR MI INTERVENCIÓN NADA MÁS DICIÉNDOLE....

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. **DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLO PARA SOLICITARLE AL DIPUTADO PRESIDENTE SI PUEDE VERIFICAR EL QUÓRUM PORQUE AL PARECER NO HAY QUÓRUM”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITO A OFICIALÍA ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO PARA VERIFICACIÓN DE QUÓRUM REGISTRAR ASISTENCIA.

EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON ONCE MINUTOS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN
GONZÁLEZ NAVARRO

C. SECRETARIO:

DIP. GUSTAVO CABALLERO
CAMARGO

**DD # 169-LXXIII-14. S.O.
MARTES 25 DE MARZO DE 2014.**